Año LVI — Habana.---Viernes 1º de Marzo de 1895.—El Santo Angel de la Guarda, san Rosendo ó Rudesindo y sana Eudoxia. — Número 52

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Por renuncia del Sr. D. Alejandro Artime, se ha hecho cargo de la agencia de este periódico en Cruces, el señor D. Alejandro Guerra Mijares.

Habana, 23 de Febrero de 1895.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 28 de febrero.

En la sesión de hoy del Congreso el señor Romero Robledo preguntó las causas que había tenido el Gobernador General de Cuba para suspender las garantías constitucionales.

El Sr. Ministro de Ultramar dió minuciosas explicaciones y dijo que el Gobierno hacía tiempo que había autorizado al Gobernador General para que, cuando lo estimase conveniente, pusiese en vigor la ley del bandolerismo. Añadió que todos los partidos políticos cubanos habían ofrecido su incondicional apoyo á la autoridad. Y terminó confirmando la noticia de la muerte del bandolero Manuel García.

El Sr. Romero Robledo excitó al Gobierno á proceder con la mayor energía.

Madrid, 28 febrero.

En la sesión de Senado de hoy, el Sr. Fabié, dirigió una pregunta al Gobierno respecto á los sucesos de Cuba á nombre del partido conservador, ofreciendo apoyar al Gobierno con objeto de facilitar el pronto término del movimiento separatista.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó que el Gobierno se propone ser inflexible y que ha autorizado al Gobernador General de la Isla de Cuba para que pida cuantos recursos necesite para sofocar cuanto antes la rebelión. Calificó á esta de último esfuerzo hecho por quienes saben que las reformas administrativas llevarán á esa Antilla la paz moral, matando para siempre la idea separatista. Añadió que el Gobierno tiene reunidos los elementos necesarios para hacer frente á cuanto pueda ocurrir y que irán á Cuba si, lo que no espera, las circunstancias lo exigieren.

Un senador silvelista dijo que todos los partidos políticos apoyarán las medidas enérgicas que se tomen contra los separatistas cubanos, y añadió que sería oportuno el aplazamiento de la discusión del proyecto de reformas para Cuba hasta que quedase extinguido el movimiento separatista.

Le contestó el Sr. Sagasta, diciendo que un puñado de rebeldes, rechazados y condenados por el país entero, no pueden influir en la marcha de los debates de las Cámaras españolas, y que empezará en el Senado la discusión del proyecto de reformas para Cuba como si nada pasase, pues lo que desearían los separatistas cubanos sería retrasar el planteamiento de las reformas, razón por lo cual urge aprobarlas.

El Sr. D. Fernando González, senador autonomista, ofreció al Gobierno el apoyo de su partido y recordando las magníficas palabras del Sr. Maura, de que la integridad de la patria consiste en la conquista de los corazones cubanos, lamentó que algunos contestan levantándose en armas contra la nacionalidad.

Un Senador carlista ofreció al Gobierno cuanto tiene y cuanto vale su partido.

El Sr. General Pando intentó discutir los actos del Gobernador General de Cuba; pero se lo impidió el Presidente del Senado, diciéndole que no era oportuno el momento para entrar en semejante discusión. Esta revistió un carácter levantado y patriótico.

Madrid, 28 de febrero.

El señor Silvela dijo en la sesión de hoy del Congreso, que confiaba en el patriotismo de todos los partidos políticos, porque las ideas que éstos defienden son buenas, pero que lo que ahora hace falta son soldados y barcos. Añadió que las reformas serán perfectas, pero que exigen mucho tacto para ser planteadas. Dijo también que el proyecto de reformas había alterado la paz moral, porque las reformas producen crisis y fiebre, como sucede ahora.

El señor ministro de Ultramar contestó que las reformas eran un problema nacional y no una cuestión de partido, y manifestó que los señores Cánovas y Romero Robledo habían prestado gran autoridad á las reformas con su apoyo.

El Sr. Labra dijo que el movimiento revolucionario de Cuba no tiene importancia y que se debe únicamente al desencanto sufrido por los separatistas cubanos que confiaban en el fracaso de las reformas. Añadió que el partido autonomista coloca sobre todo la integridad de la pátria y terminó pidiendo un enérgico castigo para los rebeldes.

El Sr. Calveton defendió al partido reformista de los ataques que le había dirigido el señor Silvela, diciendo que se lamenta de que este avive el fuego de las pasiones.

El señor Villanueva dijo que desde hace tiempo venía recibiendo anuncios de los trabajos de los separatistas cubanos, y aseguró que en la provincia de Puerto Príncipe se han realizado grandes trabajos revolucionarios. Terminó aconsejando al Gobierno mucha desconfianza.

El señor Labra insistió en que el movimiento revolucionario obedece al disgusto de los separatistas al ver que se realizan las reformas.

Madrid, 28 de febrero.

Ha empezado en el Senado la discusión del proyecto de ley de reformas para Cuba.

El señor Ortiz de Pinedo sostiene la necesidad de plantear pronto las reformas, elogia la actitud patriótica del señor Cánovas del Castillo y encarece la urgencia de medidas en el órden económico para Cuba.

El señor González Olivares reconoce la necesidad de remedios inmediatos para aliviar la situación económica de la isla de Cuba y especialmente la urgencia de modificar la ley de relaciones mercantiles con las provincias ultramarinas.

El Sr. Marqués de Trives, senador silvelista, declaró que acepta las reformas por circunstancias especiales, pero que no las crée convenientes ni juzga oportuno el momento para plantearlas.

Tiene pedida la palabra para mañana, el Sr. D. Fernando González.

Madrid, 28 de febrero.

El ministro de la Guerra tiene preparados seis mil hombres para mandarlos á Puerto Rico tan pronto como las circunstancias lo exijan, á fin de que las tropas que se encuentran en aquella Isla, puedan inmediatamente ir á Cuba.

Madrid, 28 de febrero.

Las libras esterlinas, á la vista, se cotizaron hoy en la Bolsa á 27-50.

Nueva York, 28 de febrero.

Procedente de la Habana, ha entrado hoy en este puerto, el vapor americano *Orizaba.*

Nueva York, 28 de febrero.

Dicen de Washington, que el presidente Mr. Cleveland ha nombrado al representante de la Cámara, Mr. William L. Wilson, Secretario de Comunicaciones, en reemplazo de Mr. Bissell.

Londres, 28 de febrero.

Comunican al *Pall Mall Gazette* desde Che-Foo, que después de dejar guarnecida la plaza de Ning-Hai y todas las posiciones avanzadas de Wei-Hai-Wei, han salido con dirección á Talien-Wan, la mayor parte de las fuerzas japonesas.

Londres, 28 de febrero.

Sigue mejorando en su enfermedad el presidente del Consejo de Ministros Lord Rosebery.

París, febrero 28.

La ex-emperatriz Eugenia se propone salir el sábado de Inglaterra para dirigirse á la isla de Córcega; con este motivo el gobierno está tomando toda clase de precauciones para impedir que se hagan demostraciones en sentido monárquico.

Berlín, febrero 28.

El emperador Guillermo ha nombrado al emperador Francisco José, Capitán General de los ejércitos alemanes, distinción que tuvo en vida el archiduque Alberto.

Viena, febrero 28.

El *Fremdenblatt* sabe por autorizado conducto, que el príncipe Lobanoff, embajador de Rusia en esta corte, será nombrado ministro de Negocios Extranjeros de Rusia.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, febrero 27, á las 5½ de la tarde.

Azúcares españoles, á $15.70
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 6@ div. á 4½ á 5 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros), á $4.87½.
Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), á 95¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 112½, ex-cupón.
Cigarros, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2½, nominal.
Idem, en plaza, á 3
Regular á buen refino, en plaza, de 2.3|16 á 2.13|16.
Azúcar de miel, en plaza, de 2.7|16 á 2.9.16
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Mercado firme.
Manteca del Oeste, en tercerolas, de $9.65 á nominal.
Harina Patent Minnesota, $4.00

Londres, febrero 27.

Azúcar de remolacha, nominal, á 9½
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 10|6
Idem regular refino, á 8|6.
Consolidados, á 104 11|16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 77⅞, ex-interés.

París, febrero 27.

Renta, 3 por ciento, á 103 francos 27½ cts., ex-interés.

MERCADO DE AZUCAR.

Febrero 28 de 1895.

La situación general de nuestro mercado azucarero en cuanto á la demanda para especulación se refiere, ha presentado hoy aspecto más favorable para los vendedores, acentuándose notablemente los deseos de comprar azúcares aparentes para guardarse ó para el consumo local. En cambio las casas exportadoras para el extranjero se mantienen en los límites que marcan los centros de consumo y aunque las cotizaciones de éstos han señalado mejor tono, con un pequeño aumento en el mercado inglés, no vemos que la demanda en nuestro centro principal adquiera el vigor que ameritaria una mejora positiva en los precios actuales.

Las ventas efectuadas han tenido relativa importancia y son las que á continuación reseñamos:

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Ingenio "San Manuel":
1120 sacos nº 11, pol. 96½, á 3.97.

Ingenio Montaña:
1900 sacos nº 10 pol. 96½, á 4.

Ingenio Reforma:
1000 sacos núms. 10,11 pol. 95½ á 96 á 3¾

Ingenios varios:
1000 „ „ 11 pol. 96½ á 3.65 á 3.65.
3000 sacos hasta 6000, número 11|12, pol. 96½ á 3.95.

Ingenio Jobo:
2000 „ „ 10 pol. 96.80 á 4.01½

Todas las partidas para la especulación.

EN CÁRDENAS.

Ingenios varios:
10,000 sacos números 10|11, pol. 96½ á 3.92.
1200 „ „ 10|11 „ 95½ 96 á 3.85.

EN MATANZAS.

Ingenios varios:
5000 sacos números 10|11, pol. 95|96 3⅞ á 4 rs.

COTIZACIONES

DEL

COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	2¼ á 2¾ p.⅜ P., oro español 6 francos, á 8 div.
INGLATERRA	19¼ á 19½ p.⅜ P., oro español 6 francos, á 60 div.
FRANCIA	5¼ á 5½ p.⅜ P., oro español 6 francos, á 3 div.
ALEMANIA	4¼ á 4½ p.⅜ P., oro español 6 francos, á 3 div.
ESTADOS-UNIDOS	8¼ á 8¾ p.⅜ P., oro español 6 francos, á 3 div.
ESCUENTO MERCANTIL	.....

AZÚCARES PURGADOS.

Sin operaciones.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 98.—Sacos: á 0'453 de peso en oro por 11½ kilógramos.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 88.—No hay.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Juan B. Moré, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Joaquín Gamá.

Es copia.—Habana, 28 de Febrero de 1895.—El Oficial Presidente interino, *Jacobo Petersen.*

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL. Abrió de 96¼ á 96⅜. Cerró de 96¼ á 96⅜.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.	Compradores. P.%	Vend. P.%
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipotecas	88½	á	92
Obligaciones Hipotecarias del Mismo. Ayuntamiento	68	á	70
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	92	á	110
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	68	á	70
Banco Agrícola	30	á	90
Banco del Comercio. Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	80	á	80½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Jácaro	100½	á	103
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	91	á	95
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	98½	á	100½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	91½	á	95½
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	74	á	77
Compañía del Ferrocarril Urbano	102	á	103½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	73	á	95
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.		
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	53½	á	54½
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	17½	á	25
Compañía de Almacenes de Sank Catalina	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	12	á	25
Compañía de Almacenes de Hacendados	20	á	40
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	2	á	30
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.		
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	108	á	120
Red Telefónica de la Habana	80	á	95
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Lonja de Vieres	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidada	79	á	82

Habana, 28 de Febrero de 1895

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado —Junta Económica.

Secretaría.

Sin proposiciones la subasta para el remate del casco del pontón Hernán Cortés la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de 22 del actual acordó repetir el acto bajo el mismo tipo de $1,000 oro y demás condiciones del pliego que queda en este E. M. á disposición de los licitadores todos los días hábiles de once á dos de la tarde, el cual queda fijado para la una de la tarde del 15 del entrante Marzo en el mismo local de esta Comandancia General.

Lo que se anuncia por este medio para que llegue á noticia de los que deseen interesarse en su adquisición.

Habana, 25 de Febrero de 1895.—*Fernando Luno.* 4-28

Gobierno Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

Orden de la Plaza del día 28 de febrero de 1894.

La revista de Comisario del entrante mes de marzo se pasará en la Secretaría de este Gobierno Militar, por los Sres. Jefes y Oficiales que se hallan en la Plaza, en la forma siguiente:

Día 2.

De doce á una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en espectación de embarque para la Península.

De una á dos de la tarde.—Idem, idem, en comisiones activas del servicio, excedentes, en comisión y de reemplazo.

De doce á una de la tarde.—Idem de transeuntes por cualquier concepto en la Plaza.

A la una de la tarde.—Id. pensionistas de Cruces.

Los días 1, 2, 4 y 5

De doce á tres de la tarde.—Los reclutas disponibles del Ejército de la Península, previa la presentación de los correspondientes pases que obren en su poder y acrediten su situación.

Con el fin de que los justificantes de revista puedan ser autorizados por este Gobierno, en el día 1, y á la una de la tarde, será entregado un ejemplar al señor Secretario del mismo, por los señores Jefes y oficiales que deben pasarla el día 2, y á la hora indicada para la revista los recogerán para que en unión del segundo ejemplar, presentarlos al señor Comisario de Guerra, que debe pasarla y estará presente para autorizarlos.

Con igual fin y por triplicado, el Habilitado de comisión activa, reemplazo y demás clases, remitirá á mi autoridad, en el día anterior al señalado para la revista, relacion de los señores Jefes y Oficiales en tales situaciones, los que, como los transeuntes, se presentarán precisamente de uniforme.

Lo que se hace saber en la orden de hoy para general conocimiento y cumplimiento de los días y horas que á cada clase se señalan.

El General Gobernador, — *Arderius.*—Rubricado.

Es copia.—El Comandante Secretario,—*Mariano Martí.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Para un asunto que le interesa se servirá presentarse en este Gobierno Militar en día y hora hábil D. Antonio Fernández Vázquez, voluntario que fué del Segundo Batallón de los de esta Plaza que habiéndose trabajando en el ingenio Teleto salió de dicha finca el 11 del actual y se ignora su domicilio.

Habana, 23 de Febrero de 1895.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 4-26

Orden de la Plaza del día 28 de febrero.

SERVICIO PARA EL DIA 1º DE MARZO.

Jefe de día: El Comandante del 4º batallón Cazadores Voluntarios, D. Florencio Vicente.

Visita de Hospital: 10º batallón de Artillería, 4º Capitán.

Capitanía General y Parada: 4º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: 4º batal ón Cazadores Voluntarios

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Batallón mixto de Ingenieros.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Marcial Mora.

Imaginaria en ídem: El 3º de la misma D. Francisco Sobredo.

Vigilancia: Isabel la Católica, 4º cuarto.—Artillería, 1er. idem.—Ingenieros, 2º idem.—Caballería de Pizarro, 3er. idem.

El Comandante Sargento Mayor, *Juan Fuentes.*

TRIBUNALES.

Cañonero *Magallanes*.—Comisión Fiscal.—Edicto. Don Claudio Alderegui y Lima, Alférez de Navío de la Armada y de la dotación del Cañonero *Magallanes.*

Hallándome instruyendo sumaria á los marineros de segunda clase de la dotación de este buque Francisco Rodríguez Hernández y Manuel Prats Ruiz, por el delito de quebrantamiento de arresto y abandono de servicio, habiéndose quedado en tierra al salir este buque del puerto de la Habana, en días de Diciembre del año último, y no habiendo comparecido dichos individuos hasta la presente, por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo á los referidos marineros, para que en el término de diez días, contados desde el de la fecha, se presenten personalmente en las oficinas de la Jefatura de Estado Mayor del Apostadero de la Habana, al señor Jefe de las mismas; para dar cuenta descargos, pues de no verificarlo así, se les seguirá la causa en rebeldía, sin más llamarles ni emplazarles.

Y para que conste expido el presente.—A bordo del expresado buque en Cienfuegos á los veinticinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—*Claudio Alderegui.* 3-1

Don Julián García de la Vega y González, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito y Capitanía del Puerto de Matanzas.

Habiendo aparecido ahogado el día 8 del mes actual en la Boca de Jaruco el Manilo Juan Pazós de estatura regular, color trigueño, de 85 años, lampiño, como de 85 años de edad y vecino de aquel poblado; se convoca por medio del Boletín Oficial de la provincia y "Diario de la Marina" de la Habana, con córdose este edicto en un sitio público del pueblo de Jaruco con el fin de que todas aquellas personas que tengan noticias é antecedentes de la desgracia concurran en el término de 15 días á esta Capitanía de Puerto con el objeto de prestar su declaración que debe constar en las diligencias sumarias que al efecto se instruye.

Matanzas, Febrero 21 de 1895.—*Julián García de la Vega.* 4-26

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causa.—Don Enrique Fraxes y Feran, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente edicto y término de tres días, cito, llamo y emplazo para que comparezca en esta Fiscalía en día y hora hábil de despacho la persona que tenga en su poder ó hubiera encontrado una cédula de inscripción expedida en esta Comandancia en el año de 1860 á favor de Vicente Méndez y Malde; así como una papeleta de propiedad del gradano nombrado número 1, folio 1172, también expedida á favor de dicho individuo en el año de 1891 á 92, los entregue en esta Fiscalía, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, los expresados documentos quedarán nulos y de ningún valor.

Habana 13 de Febrero de 1895.—El Fiscal, *Enrique Fraxes.* 3-19

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN

Mzo. 1 Vigilancia: Veracruz y escalas.
„ 1 Aransas: Nueva Orleans.
„ 2 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 3 Seguranca: Nueva York.
„ 3 Navarro: Liverpool y escalas.
„ 4 Manuela: Puerto Rico y escalas.
„ 4 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 4 Pedro: Liverpool y escalas.
„ 5 Panamá: Nueva-York.
„ 6 Juan Forgas: Barcelona y escalas.
„ 6 Sénoca: Veracruz y escalas.
„ 6 Yucatán: Nueva-York.
„ 6 Catalina: Coruña y escalas.
„ 7 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
„ 8 Pio IX: Barcelona y escalas.
„ 8 City of Washington: Veracruz y escalas
„ 9 Cayo Romano: Amberes y escalas.
„ 10 Orizaba: Nueva York.
„ 11 Ernesto: Liverpool y escalas.
„ 11 Santanderino: Liverpool y escala.
„ 14 María Herrera: Puerto Rico y escalas.
„ 16 R. de Larrinaga: Liverpool y escalas.

SALDRAN

Mzo. 1 Aransas: Nueva-Orleans y escalas.
„ 2 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 2 Yumuri: Nueva-York.
„ 4 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 5 Manuela: Veracruz y escalas.
„ 5 San Agustin: Vigo y escalas.
„ 5 Seguranca: Veracruz y escalas.
„ 6 Panamá: Colón y escalas.
„ 7 Lafayette: Veracruz y escalas.
„ 7 Yucatán: Veracruz y escalas.
„ 7 Sénoca: Nueva York.
„ 9 City of Washington: Nueva-York.
„ 10 Pedro-Rico: Canarias y escalas.
„ 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
„ 12 Orizaba: Veracruz y escalas.
„ 21 María Herrera: Canarias.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 26:

De Bilbao y escalas en 28 días vapor esp. San Agustín, cap. Gran, trip. 75 tons. 1,568 con carga, á M. Calvo y Cº

SALIDAS.

Día 28:

Para Puerto Rico y escalas, vapor esp. Mexico, capitán Manig.
—Nueva York, vapor español Habana, capitán Castelló.
—Veracruz y escalas vapor amer. Saratoga, cap Hidlgan.
—Nueva York, vap. americano Seguranca, cap. Hidlgan.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De Barcelona y escalas en el vapor español San Agustín.

Sres. D. Miguel Artoche—Francisco Arbuna y 1 mas—J. San Alberdi é hijo—Arteno Alonso y sobrino—Lucas Berta—Ricardo Berdalier—Anival Ador —Francisco Calle—Antonio Felix—Francisco Pariña—Jesus Giraldes—Trmeiso González—Luis González—José Gomez—Francisco Giraldez—Blas Goyabal—Tomás J—Angel M. Rivero—Jesus Martinez—Manuel Mijares—Manuel Menéndez—C. Rico—Nicasio Portela—Francisco Rodriguez y 2 más de familia—Constantino Diaz—Avelino Taboas—Además 2 de tránsito.

SALIERON.

Para Puerto Rico y escalas en el vapor español México.

Sres D. José Dominguez—Ramón C. y 5 de familia—Olalla Medina y 2 hijos—Alfredo Espin—Esteban Tarsella—Evaristo Ecenlano——Manuel Frera—J. F. W.—José Calvet—Jo é Batlié, señora é hij —Julio Fernández—Antonio Verde—Cipriano Mondedo—José Gurri—Ildefonso Ibañe—Patricio Fernandez—Domingo Ruiz—José Salazar—Bernabé Artiaga—Manuel Vega—Juan González—Además 9 de tránsito.

Para PUERTO-RICO, CADIZ y BARCELONA en el vapor correo español *Montevideo.*

Sres. Don José Franco—Adelaida Cárdenas y tres hijos y 2 criados—Luis G. Posada—Eduardo Lindheta!—Ramón Bisquet—Ramón Eivanco—Benigno Rivero, señora y 5 hijo—Eduardo G Verges—José Morales—Euriqueta Armuny é hija—Juan Acefo Bernardo Fernández—Valentín Fernández—Manuel Hevia—Antonio Martinez—Pedro de la Cuesta—Antonio Saiz—Antonio Fias——Matias Martorell—Pedro Telmo—Leoncio Torradas—Pablo Casablanca—José S. Serrano—Ramón Parera, señora é hija—Juan Puig—Manuel Santa María—Lorenzo Gangoiti—Rosa de San Andrés—Concepción de San Pablo —Joaquín Cunille—M. Pujol——Emilio Laborda—Guillermo Monse—Pedro J. Piera—Antonio Llavonti—Francisco J. Figueras—Inés Velasco—Francisco Sevilla—Tomás Segura—Felix Pérez—Manuel Bode —Fernando Fernández—Francisco Telles—Agustín Villar—José Perez—Manuel Sanchez—José Gómez señora—Domingo Villararte—Salvador Basto—Valentín Rivera-Julian Rivera-Leonor Aponte—Leandro Valencia—E. J. Maekintesk—Jorge Gonzalez—Juan Sosa—Además 27 de tránsito, 294 de Ejército y confinados.

Entradas de cabotaje.

Día 28:

—Malas Aguas, vap. Triton, cap. Real, 200 sacos azúcar y efectos.
—Nuevitas, vap. San Juan, apc. Ginesta, 200 reses 1650 sacos azúcar y efectos.
—Guanes, gol. Praviana, pat. Pianell, 90 tercios tabaco y efectos.
—Cabañas, gol. Caballo Marino, pta. Inclán 850 sacos azúcar.
—Mariel, gol. Altagracia, pat. Sastre, 530 sacos azúcar.
—Cabañas, gol. Condor, pat. Rigó, 740 s. azúcar.
—Morrillo, gol. Joven Marcelino, pat. Espino 550 sacos azúcar.
—Gibacoa, gol. 1º de Vinaroz, pat. García, en lastre.
—Cabañas gol. Joven Pilar, pat. Freixas, 1070 sacos azúcar.

Despachos de cabotaje.

Día 28:

—Bahía Honda, gol. Mercedita, pat. Ruiz.
—Morrillo, J. Marcelino, pat. Espino.
—Gibacoa, gol. 1º Vinaroz, pat. García.
—Cabañas, gol. Joven Pilar, pat. Freixas.
—Cannasí, gol. Sabía, pat. Pons.
—Cárdenas, gol. Paulita, pat. Alemany.
—Mariel, gol. Altagracia, pat. Sastre.

Buques con registro abierto

Para Delaware, B. W. vap. inp. Ducline, cap Brown por R. Trafún y Cº
—Delaware B. W. via Matanzas, gol. ing. Gypsum Prince, cap Pethe, por Luis V. Placé.
—Delaware B. W. gol. am. John K. Souther, cap. Thompson, por Luis V. Placé.
—Delaware B. W. gol. am. Katie J. Freland, capitán Mc Lean, por Luis V. Placé.
—Nueva York, cap. am. Seguranca, cap. Hofmann por Hidalgo y Cº
—Delaware, B. W. bca. am. Matanzas, cap. Tricson, por Luis V. Placé.
—P. Rico y escalas, vap. esp. Méjico, cap, Marroig, por M. Calvo y Cp.
—N. York, vap. esp. Habana, cap. Ozamis, por M. Calvo y Cp.
—Nueva York, vap. Vigilancia, cap. Mc Intosh, por Hidalgo y Cº

Buques que se han despachado.

Para Campeche, Frontera y Tampico, vapor americano Saratoga, cap. Royce, por Hidalgo y Cp. con efectos libres.
—P. Rico, Cádiz y Barcelona, vap esp. Montevideo, cap. Resalt, por Calvo y Cp. con 9,600 sacos azúcar, 83,450 tabacos, 265,527 cajillas cigarros, 149 kilos picadura y efectos.
—Panzacola, vap. ing. Ametyath, cap. Brown, por Deulofeu, hijo y Comp. en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

—Delaware, B. W. gol. Jonh H. Plat, cap. French, por Hidalgo y Cº

Salidas corridas el día 27 de Febrero

Azúcar, sacos	8,600
Tabaco, tercios	398
Tabacos torcidos	96,010
Cajetillas cigarros	234,204
Picadura, kilos	27
Miel de abejas, galones	4,503

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	9,600
Tabacos torcidos	83,450
Cajetillas cigarros	265,527
Picadura, kilos	149

LONJA DE VIVERES

Ventas efectuadas el 27 de Febrero.

25 blls. cervesa Estrella, Rdo.
200 blcs. aceitunas manzanillas, 36 cts.
200 c. sidra Guerrillero y C. Blanca, $3 c.
500 flos. papel zaragozano. 4 24 cts. resma.
125 c. bacalao Nicolay y Oso, $7-50
300 garrafones alcaparras, á 25 cts. uno.

Vapores de travesía.

VAPORES-CORREOS DE LA **Compañía Trasatlántica** ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

LINEA DE NEW-YORK.

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

VIAJE EXTRAORDINARIO.

EL VAPOR **San Agustín**

CAPITAN GRAU

Saldrá para Vigo, Coruña, Santander, Bilbao y Pasajes, con escalas en San Juan de Puerto Rico el 5 de Marzo á las 12 del día, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general para dichos puertos.

Tabaco para Vigo, Coruña, Santander, Bilbao y San Juan Puerto Rico.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 2.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Cp., Oficios 28.

1 26 —24E

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28

IDA.

SALIDA.		LLEGADA	
De la Habana el día último de cada mes.		A Nuevitas el	3
„ Nuevitas el	2	„ Gibara	3
„ Gibara	3	„ Santiago de Cuba	4
„ Santiago de Cuba	5	„ Ponce	7
„ Ponce	6	„ Mayagüez	9
„ Mayagüez	8	„ Puerto-Rico	10

RETORNO.

SALIDA.		LLEGADA	
De Puerto-Rico el	15	A Mayagüez el	15
„ Mayagüez	16	„ Ponce	16
„ Ponce	17	„ Puerto-Príncipe	18
„ Puerto-Príncipe	19	„ Santiago de Cuba	20
„ Santiago de Cuba	20	„ Gibara	21
„ Gibara	21	„ Nuevitas	22
„ Nuevitas	23	„ Habana	24

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 11 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del sur Caribe marcha expresados y Pacífico conducen el correo que sale de Barcelona el día 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conducen procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde el 19 de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña. Pasajeros ó 61 para los últimos puntos.—M. Calvo y Cp.

1 36 312-1 E

LINEA DE LA HABANA A COLON.

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

El vapor-correo

PANAMA

capitán Aldamiz

Saldrá el día 6 de Marzo, á las 5 de la tarde con dirección á los puertos que á continuación se expresan, admitiendo carga y pasajeros.

Recibe además, carga para todos los puertos del Pacífico.

La carga se recibe el día 5.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y falta de precinta en los mismos.

SALIDAS.

De la Habana el día	6	A Santiago de Cuba el	9
„ Santiago de Cuba	9	„ La Guaira	12
„ La Guaira	13	„ Puerto Cabello	13
„ Puerto Cabello	14	„ Sabanilla	16
„ Sabanilla	17	„ Cartagena	17
„ Cartagena	18	„ Colón	19
„ Colón	20	„ Puerto Limón (facultativo)	21
„ Puerto Limón (facultativo)	21	„ Santiago de Cuba	26
		„ Habana	[illegible]

PLANT STEAM SHIP LINE

A New-York en 70 horas.

Los rápidos vapores-correos americanos

MASCOTTE Y OLIVETTE

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva-York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York, $30 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasaportes después de las once de la mañana.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, JAWTHIN HERMANOS Mercaderes n. 36.

J. J. Farnsworth 261, Broadway Nueva York.

D. W. Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa. C 41 156-1 E

COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS FRANCESES

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

LAFAYETTE

CAPITÁN SERVAN

Saldrá para dicho puerto sobre el día 7 de Marzo el vapor francés

Admite carga á flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos para todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridal, Montros y Comp., Amargura número 5.

2596 84-26 8a-26

LINEA DE CANARIAS

EMPRESA DE **Vapores Españoles**

Correos de las Antillas DE SOBRINOS DE HERRERA.

EL VAPOR **MARIA HERRERA**

CAPITÁN D. FEDERICO VENTURA

Este hermoso, conocido y rápido vapor, que realizó su primer viaje en 10 días, saldrá de este puerto, vía Caibarien, el 21 de marzo á las 2 de la tarde, para

Santa Cruz de la Palma
Puerto de la Orotava,
Santa Cruz de Tenerife y
Las Palmas de Gran Canaria

El vapor estará atracado á uno de los espigones del muelle de Luz para mayor

HABANA

VIERNES 1º DE MARZO DE 1895.

LA LIBERTAD Y EL ORDEN

Somos ardientes partidarios de las libertades políticas, sin las cuales las sociedades modernas no pueden desenvolverse ni alcanzar su perfecto desarrollo en la esfera de la civilización. Pero creemos que la ley debe propender á que, conjuntamente con los de la libertad, se afiancen y consoliden los intereses del orden moral y material. Creemos paradógico el pensamiento de que los excesos de la libertad, con la libertad misma se corrigen. Esto presupondría en los pueblos una cultura, una moralidad social y un adelanto intelectual, á que todavía la naturaleza humana no ha llegado. La propensión al uso y al abuso es en todas las regiones del globo un síntoma muy marcado. Necesario es por tanto, que las exigencias del orden encuentren garantía eficaz y poderosa en la ley, sin detrimento de la libertad.

Más de una vez lo hemos dicho. Los derechos individuales tienen un límite preciso y determinado en los derechos de otro ú otros ciudadanos, y señaladamente en los del Estado, considerándolo en su entidad política. Y esta no es por cierto una opinión exclusivamente nuestra. No faltan publicistas que con autoridad más cumplida han sostenido la misma tesis. Vienen además en apoyo de esta varios textos expresos de la Constitución de la Monarquía española.

Dice el artículo 13; "Todo español tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa. Y el artículo 14 añade: "Las leyes dictarán las *reglas oportunas* para asegurar á los españoles en el *respeto recíproco* de los derechos que este título (I°) les reconoce, *sin menoscabo* de los derechos de la Nación, ni de los atributos esenciales del poder público." De donde se infiere que la libre emisión de las ideas y opiniones debe estar subordinada á la necesidad de respetar recíprocamente las ideas y opiniones de otros ciudadanos, y sobre todo los derechos de la Nación y los atributos esenciales del poder público.

Pues bien: á despecho de la buena doctrina, y en mengua de la garantías tan explícitamente consignadas en la ley fundamental del Estado, se ha venido tolerando aquí, *por deficiencia de otras leyes* la publicación de algunos periódicos que se proponían, unos con notoria habilidad y talento, y otros de cualquier modo, combatir los sagrados fueros de la nacionalidad española, y minar por sus cimientos el edificio social, que dá abrigo cómodo y seguro á todos los legítimos intereses morales y materiales de la Grande Antilla. Así se lastiman y vulneran las ideas y las opiniones de la inmensa mayoría de esta sociedad, ávida ciertamente de franquicias y libertades, pero ávida ante todo y sobre todo, de orden, y orgullosa de su nacionalidad; como antes lo había probado, y como actualmente lo está demostrando con la actitud de protesta indignada contra los actos de un puñado de aventureros, que han osado levantarse en armas con el punible intento de cortar los lazos indisolubles, que unen á la colonia con la Metrópoli.

¿En qué consiste, cómo se explica esa tolerancia? No hay ciertamente negligencia ó descuido por parte de los funcionarios de la administración de justicia. Todos; y señaladamente el Fiscal de S. M. en la Audiencia de la Habana, proceden en esta materia, segun su leal saber y entender, con sujeción estricta á las prescripciones del Código Penal y á la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo de Justicia: de tal suerte que para lograr el buen éxito de un recurso de casación, contra un auto de sobreseimiento en causa de esa naturaleza, fué preciso la intervención del Ministro de Ultramar D. Antonio Maura, según se ha dicho en pleno Parlamento; y eso para conseguir la apertura del juicio oral, sin prejuzgar la cuestión de fondo. El mismo señor Maura, visto la insuficiencia de la ley, ofreció someter al Congreso un proyecto con tendencia á definir y castigar severamente, no solo la provocación á actos de rebeldía y traición, sino también la propaganda separatista. Ese proyecto, desgraciadamente, todavía no se ha formulado. Poco después de esa época, el Sr. Maura abandonó la cartera de Ultramar. El Sr. Becerra no se cuidó de particular tan importante. El Sr. Abarzuza ha tenido que consagrar todos sus esfuerzos á la fórmula que da solución al problema colonial.

Nosotros nos creemos en el derecho y en el deber de recordar la oferta del Sr. Maura y de pedir su inmediata realización. Queremos la reforma administrativa, la supresión de abusos, el régimen de la moralidad, la reivindicación del derecho, el imperio de la justicia moral; pero también queremos el orden, el respeto á las ideas y opiniones de nuestra sociedad genuinamente española, la fiel observancia de los textos constitucionales citados, y la adopción de medidas preventivas que nos eviten para lo sucesivo el doloroso trance de imponer por esta condignos y severos castigos. Repetimos que la inmensa mayoría de esta sociedad está dando noble y elocuente testimonio de su acendrado patriotismo, y de su firme adhesión á la causa de la nacionalidad española; pero no faltan aquí, aunque en cortísimo número, algunos ilusos, susceptibles de ser arrastrados por una propaganda interna y por sugestiones de los que en el interior especulan en provecho propio con el sentimiento de un pseudo patriotismo. En Cayo Hueso, en Jamaica, en Haytí y en Santo Domingo hay enemigos de España, que pueden auxiliar y auxilian la propaganda separatista en la Isla. Y si es principio inconcuso de una política previsora é inteligente, procurar que la ley se acomode á las circunstancias del país en que ha de imperar, nosotros estamos en el caso de apelar á los Altos Poderes del Estado, para obtener medidas legislativas fuertes, eficaces y severas que definan y condignamente penen toda propaganda separatista.

HABLA "LA UNION."

"Porque sería sensible que los ilusos, los descontentos de siempre, los enemigos de la patria á los cuales se les haya antojado tramar y realizar el indigno atentado de perturbar la paz pública en los actuales momentos, impidiesen la obra de reorganizar nuestra administración y de plantear esas reformas, porque ello resultaría en perjuicio del país que, en su mayoría, rechaza indignado una conducta tan inicua, como la que siguen los que han encendido de nuevo en los campos de Cuba la tea de la discordia, iniciando la horrible guerra civil en momentos en que resuelto el problema administrativo ocupábanse los diputados de esta Isla, en recabar del Gobierno medidas protectoras para el comercio, la industria y la agricultura, y el arreglo de nuestra Hacienda pública, cuya situación era difícil y lo será más ahora con los crecidos gastos que originarán el movimiento de tropa, su equipo, alimentación, municiones, etc.

Seguros estamos de que la madre patria continuará dando pruebas evidentísimas como hasta aquí, de que se interesa por el bienestar y la prosperidad de esta Isla, y así como el gobierno sabrá proceder con la energía que se debe contra los que sin consideraciones de ninguna clase han intentado una vez más levantarse en armas contra la nacionalidad, también sabrá continuar dando favorable resolución á los problemas pendientes, en el sentido que hemos indicado en bien de los habitantes de esta isla que son incondicionalmente adictos á la patria española, y que en su mayoría están dispuestos hoy como ayer, y mañana como hoy, á sacrificarse por la integridad nacional."

Nos complacen las manifestaciones que anteceden, las cuales vienen á confirmar, desde el campo conservador, declaraciones que ya habíamos hecho en el mismo sentido que el colega.

CONTESTACION SATISFACTORIA.

Los señores D. Francisco M. Dureñona y D. F. Plá y Picabia, que con otras respetables personas, en representación de multitud de industrias del país, dirigieron á los Sres. Ministro de Ultramar y Romero Robledo, Labra y Amblard, pertenecientes á la Comisión Arancelaria, el telegrama que insertamos en la edición de la tarde de ayer, pidiendo la derogación de la Ley de Relaciones y reformas en el Arancel que favorezcan dichas industrias, recibieron ayer tarde de nuestro querido amigo el Sr. Amblard la siguiente contestación satisfactoria á sus pretensiones:

Dureñona.—Plá.
Habana.

Digan amigos cuidamos esos intereses. Esperen tranquilos. Tengan confianza.

Amblard.

Con este motivo reproducimos el telegrama á que se refiere el Sr. Amblard, subsanando una omisión de copia cometida en el mismo:

Ministro de Ultramar, Comisión Arancelaria, Romero, Labra, Amblard:
Madrid.

Infrascritos peninsulares cubanos unidos nombre equidad justicia piden derogación Ley Relaciones. Piden Arancel favorezca entrada materias primas. Piden módico derecho materias manufacturadas. Piden industrias cubanas sean igualadas peninsulares. Somos tan españoles como industriales residentes Península. Tenemos derecho vivir, trabajar, prosperar. Basta monopolios irritantes, aranceles injustos.

Discurso de los señores

AMBLARD Y ABARZUZA.

Insertamos á continuación, tomándolos del *Extracto Oficial* los discursos pronunciados respectivamente en el Congreso de los Diputados por nuestro ilustre amigo y correligionario el señor Amblard, diputado á Cortes por el distrito de Cárdenas, y por el señor Ministro de Ultramar, los dias 11 y 12 del próximo pasado mes de febrero.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Amblard tiene la palabra.

El Sr. AMBLARD: Apesar del vivísimo deseo que á mi me anima y que anima á todos de ver el fin de este laborioso é importante asunto, no puedo menos de recoger las alusiones que al partido reformista ha hecho mi querido amigo el señor Montoro, considerándolo con justa razón completamente identificado con el proyecto que en estos momentos ocupa la atención de la Cámara. Y recojo esa alusión con el solo objeto de hacer una manifestación á nombre del partido reformista de Cuba, y porque necesito hacer notar las distancias que separan todavía el nuevo proyecto de reformas que se discute en estos momentos con lo que es y representa la integridad de nuestro programa, que nos importa dejar á salvo en estos solemnes momentos. Y no es que trate con esto de dirigir ninguna clase de censura, ni que tampoco abrigue idea alguna de oposición al proyecto, pues soy el primero, como todos mis correligionarios y amigos, en tributar al señor Ministro de Ultramar los aplausos que tan justamente merece por la pericia y la habilidad con que ha sabido sumar alrededor del nuevo proyecto el mayor número de voluntades, prestando así un gran servicio á la Patria. Pero repito que, no obstante todo esto, el partido reformista tiene que salvar ante todo la integridad de su programa.

El partido reformista, señores Diputados, que tiene un programa definido y completo no obstante ser el último que ha venido á la arena política en la gran antilla, puedo decir que es verdaderamente un partido histórico, porque de hecho estaba en el corazón y en las aspiraciones de todos los hombres de buena voluntad de aquel país, y por esa razón desde el primer momento resultó fuerte y potente en las luchas políticas, como muy pronto vinieron á demostrarlo los plebiscitos ocasionados con motivo de las últimas luchas electorales. Y decía que es un partido verdaderamente histórico porque se funda en la especialidad que encontramos en toda nuestra legislación colonial. Se consignó el principio en las leyes de Indias, como en todas las Constituciones que han regido en el presente siglo; proclamaron esas mismas ideas los más ilustres hombres públicos de nuestro país, y como recordaba muy oportunamente hace pocos momentos el señor Montoro, el gran estadista señor Cánovas del Castillo lo reconoció así en el notable preámbulo que precedió á su decreto de 1865 llamando comisionados para informar sobre las reformas políticas de ambas antillas. Este partido además es un verdadero regulador entre los partidos antillanos, como lo prueba el mismo espectáculo que estais viendo en estos momentos, y el orden de las discusiones en estos momentos, de la misma manera que allá en Cuba no se discute hoy con la viva intransigencia que antes discutían los antiguos partidos; y ya veis que el mismo partido constitucional no quiere rechazar hoy ninguna innovación de avance, ni se conforma con el *statu quo* al aceptar este mismo proyecto, y así también podeis observar cómo el partido autonomista se aproxima al círculo de acción de los Poderes públicos; de suerte que, aún cuando no fuera más que por esto, ya se podría considerar el partido reformista altamente satisfecho por haber prestado tan grande servicio á la Nación.

Pero para todo esto, para que las reformas tan trascendentales sean eficaces, se necesita allí un centro con prestigio y autoridad en el país. ¿Lo tendrá el Consejo de Administración? Yo espero que sí, porque á ese Consejo deben ir todos los hombres más conspicuos de todos los partidos políticos que militan en la gran antilla, y con el concurso de todos ese Consejo podrá cumplir su importante misión. Pero ¿Puede acaso desconocerse que hay una gran diferencia entre una Corporación totalmente electiva y una Corporación cuya mayoría, no diré que sea burocrática, porque esos consejeros no van á tener sueldo del Estado, pero sí que es una mayoría esencialmente oficial? ¿Puede compararse desde luego la importancia de esta Corporación con la de otra totalmente electiva?

Pues bien; como esto no puede desconocerse, aquí empieza el sacrificio que aporta á esta transacción el partido reformista, sacrificio que no estriba sólo en esto, sino que se demuestra por la continuación de esas Diputaciones provinciales, que, como todos sabeis, son ruedas inútiles y bien gravosas para los intereses populares.

Además, entre las facultades de ese Consejo, que por cierto, cuando hace un momento se extrañaba el Sr. Carvajal de las que se le asignan, yo me preguntaba: si se le segregan al Consejo esas facultades, ¿qué le queda? se echan de menos algunas que muy concretamente consigna nuestro programa, facultades que no constituyen ninguna novedad porque, como recordaba hace un momento el Sr. Montoro, son precisamente parte integrante de las reformas que ya el año de 1870 llevó el ilustre Moret á la isla de Puerto Rico, y que no originaron ningún conflicto en aquella antilla. Por consiguiente, es notorio y evidente el sacrificio que el partido reformista patrióticamente aporta á esta transacción, de la misma manera que plausible la hata y levantada actitud de los partidos autonomista y de unión constitucional, porque todos en esto hemos venido á aportar concesiones que para cada uno de nosotros revisten alta importancia. Con esto creo dejar salvado el principio de la integridad de nuestro programa, á que me refería antes. Pero ya que estoy en el uso de la palabra quiero hacer una declaración que me parece es de indudable oportunidad.

Siempre que se ha hablado de reformas ó innovaciones para las provincias de Ultramar, ha surgido cierto clamoreo en el sentido de que aquello se pierde y peligra la integridad nacional; pero de la misma manera constantemente se oye decir allí á otros: "De la metrópoli no tenemos nunca nada que esperar, absolutamente nada que sea saludable para nosotros; las corrientes allí son contrarias eternamente á todo lo que es provechoso para estas provincias." Pues yo afirmo aquí que ni lo uno ni lo otro es cierto, y para ello, en cuanto á los que propalan la primera especie, me remito al tiempo, que es la mejor enseñanza de esta clase de cuestiones, al tiempo con relación á la historia; porque de la misma manera que en otras ocasiones, con motivo de otros grandes progresos realizados, en que se han prodigado tanto estos funestos augurios, no ha pasado nada, ahora tampoco ocurrirá absolutamente nada; y por la inversa, enfrente de los que propagan la segunda especie, cumple á mi sinceridad declarar que el partido reformista no ha encontrado cerrada ninguna puerta ni en el Gobierno ni en las Cortes ni en el más humilde pueblo de la Península, y, por consiguiente, es preciso que abandonemos pesimismos de esa clase, que no conducen á nada provechoso, y que reconozcamos que la Nación no se ha mostrado nunca sorda á la voz de sus provincias de Ultramar, ni ha desoido sistemáticamente sus legítimas aspiraciones.

Y voy á dirigiros un ruego para concluir, porque entiendo que estamos en el prólogo de una gran obra. Falta mucho que hacer; es más: con esto que estamos haciendo no habremos hecho absolutamente nada si la obra presente no se complementa con la relación de problemas de otro orden, porque realmente las reformas políticas y administrativas no vienen á resolver aquellos otros problemas que hoy preocupan la atención pública en la gran antilla.

Me refiero, Sres. Diputados, á la cuestión económica, que está intacta y que, en mi concepto, reviste infinitamente mayor importancia que la que discutimos en este momento, por lo mismo que se relaciona tan íntimamente con los intereses materiales de aquellas y de estas provincias. El 7 de mayo del año pasado elevó al Congreso el partido reformista una razonada exposición, en la cual se sintetizan en forma alternativa transacciones altamente patrióticas y se presentan soluciones que se refieren á los principales puntos que abraza esta cuestión económica; yo no he de cansaros ahora leyendo esas conclusiones, porque no quiero fatigar más la atención del Congreso; pero las reproduzco totalmente, porque casi todas las referidas cuestiones encuéntranse hoy en las mismas condiciones que entonces. Y os ruego, señores Diputados, meditéis sobre ellas y las toméis en consideración, porque es siempre peligroso llevar los pueblos á la desesperación, y porque en esto y en la reparación de grandes injusticias que hoy se sufren es en lo que debe estribar el verdadero patriotismo; no dudéis ir por este camino, seguros de que realizareis una obra de justicia.

Y para no ocupar más vuestra atención, termino reafirmando la actitud del partido reformista en el sentido de que, de la misma manera que nosotros, sus representantes en Cortes, sabremos defender, como venimos defendiendo aquí, los intereses de Cuba cual cumple al compromiso de honor que hemos contraído, de igual manera nuestro partido sabrá ser allí siempre el baluarte más firme de la integridad de la Patria.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Abarzuza): Ante la unanimidad ó casi unanimidad que presenta la Cámara al discutirse este dictamen, comprenderán los Sres. Diputados que no me levanto á pronunciar un discurso; me levanto solamente á dejar cumplida una promesa. No es ésta la hora, como decía el Sr. Silvela, de recreos retóricos, que en mí además serían completamente imposibles; me levanto sólo á dejar cumplida la promesa que hizo el Gobierno cuando tuvo el honor de hacerse cargo de los negocios públicos.

Entonces dijo el Gobierno, y entonces afirmó el Ministro de Ultramar, que sus esfuerzos se dirigirían á hacer prosperar las reformas de Ultramar, cuyo dictamen la Comisión había presentado. Queríamos buscar adhesiones alrededor de esas reformas, y prometimos ante el Parlamento consultar y negociar con los partidos políticos todo aquello que no fuera, á nuestro juicio, esencial y constitutivo de la naturaleza misma del proyecto de reformas. Eso dijimos y eso hemos hecho, y el Gobierno debe declarar que en esta tarea, no larga felizmente, ha encontrado en todos los partidos políticos con una buena voluntad, una cooperación, un patriotismo que el Gobierno declara y confiesa por boca del último, pero no menos sincero, de sus representantes.

Y esta confesión, Sres. Diputados, tengo tanta mayor satisfacción en hacerla, cuanto que ya comprenderéis que no ha de pasárseme por las mientes atribuirme el más pequeño mérito en la obra ni en el éxito alcanzado.

El Ministro de Ultramar ha hecho poco, el Ministro de Ultramar no ha puesto casi nada en esta transacción honrosa; el papel del Ministro de Ultramar se ha reducido á cumplir lo que dijo ante la Cámara: á trazar una raya divisoria y á echar como una linde alrededor de lo que creía que era esencial en el proyecto mismo y aquello otro en que juzgaba que podía negociarse y transigirse.

Ese ha sido todo mi papel; de consiguiente, señores, mi participación en la empresa es bien escasa, esta es la obra de todos; yo eché la raya divisoria entre lo que consideraba esencial en el proyecto y lo que consideraba que no lo era.

Lo esencial, ya lo sabéis, pertenece al esclarecido autor de la reforma; lo concordado, lo negociado, pertenece á los partidos políticos, y la totalidad del dictamen desde este momento os pertenece á vosotros, señores Diputados, que vais á decidir de su suerte; á vosotros, que espero que vais á elevarle por medio de vuestros votos á la categoría de ley.

Señores, esta es la obra de todos, puesto que sólo algunas notas sueltas y discordantes han venido á contrariarla, que yo considero, por lo tanto, perdonadme que lo considere, obra esencialmente nacional, y que así la llame, porque usando esta palabra no infrinjo, en mi opinión, aquella prudente regla de conducta y aquella justa advertencia que el jefe ilustre del partido conservador nos recomendaba á todos, y que consistía en ser parcos, en ser sobríos, para usar el nombre de la Nación y el nombre de la Patria, no fuera que abusando de esa costumbre, y tomando á menudo en boca el santo nombre de la Patria, pudiera darse el caso de que alguna vez llegáramos á tomarle en vano. (*El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra.*) Yo creo que esta vez puede serme permitido hacerlo, porque ahora, ó nunca, creo que se trata de una cuestión genuinamente nacional.

Las soluciones que dan los partidos pueden ser, y son y deben ser á veces, rectificadas sin peligro alguno, mientras que una solución que envuelve tantos intereses como contiene ésta de que tratamos y que puede originar tan serios conflictos, bien merece el nombre, cuando á ella se llega por el concurso de todos, de solución nacional.

Para las primeras, para las cuestiones de partido, la Nación pide solamente la responsabilidad y la fianza de un partido; pero para estas grandes cuestiones en que tantos intereses se reunen y tan serios peligros se evitan, ó procuran evitarse, la Nación pide algo más, pide el apoyo, y cuando no el apoyo, el consentimiento, como decía esta tarde el Sr. Silvela, de una gran mayoría nacional, si no de una completa unanimidad de opiniones.

Ante la concordia de que es producto el dictamen que discutimos, se han presentado, como antes indicaba, algunas notas respetables, respetabilísimas, pero discordantes del sentido general, por no decir unánime, que aquí prevalece.

El señor Rodríguez San Pedro, en su discurso, elevado y elocuente como todos los suyos, parece como que hacía cargos al ministro de Ultramar porque había usado en la otra Cámara un lenguaje que S. S. encontraba no hallarse en conformidad de todo punto con el proyecto que estamos discutiendo. Decía S. S. que el ministro de Ultramar en el Senado había asegurado que el Gobierno de S. M. se inspiraba para defender este proyecto en un criterio verdaderamente tradicional é histórico.

En efecto, esto dijo, señor Rodríguez San Pedro, el ministro de Ultramar en el Senado; eso dijo en el Senado, y eso mismo repite aquí.

El Gobierno de S. M., al defender este proyecto, cree que defiende una política tradicional é histórica; la política que siempre ha seguido España cuando se ha tratado del gobierno y de la administración en dominios españoles. ¿Qué ha hecho España siempre? ¿Cuál ha sido su propósito y su norma constante de conducta? Llevar á todas partes su espíritu, llevar á todas partes su pensamiento, llevar á todas partes lo que en España existía, lo que había aquí, bueno ó malo; llevar á todos lados nuestra inspiración, nuestros sentimientos, nuestros aciertos y á veces nuestros errores; llevarlo todo, nuestra sangre y nuestra vida; al otro lado del mar y á todas las regiones en que nuestra dominación se establecía.

¿No ha sido este siempre el designio de España y de la política española? ¿Y no lo ha realizado felizmente España casi siempre?

Yo creo que el genio español de tal modo ha sabido ingerirse y penetrar en el espíritu y en el corazón de todos los pueblos que ha regido, que alguna otra nación habrá podido en ocasiones dadas ir tan lejos como la nuestra en este camino, pero ninguna ha ido en él más lejos que nosotros.

Puede decirse, á mi entender, sin asomo de exageración, que allí donde España ha gobernado, allí por donde España ha pasado, allí ha quedado España, cualquiera que haya sido en definitiva la suerte del pueblo que una vez recibiera nuestro sello nacional.

Esa y no otra es nuestra historia política. Hemos dado siempre á nuestros dominios de Ultramar lo que teníamos, lo que éramos, lo que representábamos en el mundo.

Cuando acertábamos lo hemos llevado aciertos; si acaso hemos errado, le hemos llevado también nuestros errores; pero el día en que se ha tratado de llevar á esos dominios españoles las libertades que aquí surgían, las libertades que aquí brotaban, ese día, ya lo saben los señores Diputados, vino un hombre insigne á confirmar, á consolidar, á restablecer esa misma política. Y lo hizo, no necesito yo decirlo, lo han dicho todos los oradores que han tomado parte en este debate; lo hizo hace treinta años en un documento memorable que ha sido como la restauración y la justificación de esa política.

En ese documento se decía. "Es preciso llevar á Cuba nuestra unidad nacional, pero dentro de esa gran unidad es preciso llevar la diversidad que se adapte á las necesidades especiales que en Cuba y en Puerto Rico existen. Es preciso atender á esas necesidades especiales, y es preciso satisfacerlas." Eso decía aquel documento. Y en verdad que no me negaréis que nadie es digno de gobernar un gran pueblo si no sabe llegar al corazón de ese pueblo respetando esas diferencias esenciales y esos signos distintivos que le caracterizan y señalan. El que prescinde de esas diferencias y no tiene en cuenta esas particularidades, podrá ejercer la dominación; pero de ninguna suerte puede jactarse de ejercer el Gobierno.

¡Política de asimilación llamaba el señor Rodríguez San Pedro á esta política! Yo le abandono á S. S. el nombre, y me quedo con la significación y con la idea. ¡Política de asimilación llama S. S. al hecho de llevar allí lo que aquí tenemos! Pero la política de asimilación no puede realizarse, no puede cumplirse sino después que los elementos que llevamos de la Península hayan llegado á satisfacer las necesidades especiales de la isla de Cuba, y hayan conseguido alimentar y nutrir aquel cuerpo social.

Entonces, y solo entonces, la política de asimilación estará cumplida. De modo que S. S. hablaba en nombre de una parte de la política que nosotros defendemos, en nombre de la mitad de nuestra política, y nosotros hablamos en nombre de una política de totalidad, de una política entera, completa, tal como concebimos para realizar los altos fines á que queremos aplicarla.

Lo que hay es que por todas partes surge, como reconocía el señor Rodríguez San Pedro mismo, en todas partes encontramos en la isla de Cuba la especialidad. Su señoría mismo lo decía, el Sr. Romero Robledo lo corroboraba; S. S. decía: "Esa desaparición, esa abolición de la esclavitud, ese que parece más bien un milagro de la providencia que una medida política, es una gran especialidad, es acaso la mayor de las especialidades que en Cuba existen; porque el hombre de Estado tiene necesidad de considerar la especialidad que la abolición de la esclavitud crea tanto ó más que la esclavitud misma.

Si la esclavitud era una especialidad, la abolición de la esclavitud ha de ser también una especialidad, por las consecuencias y las huellas que, aun siendo única en la historia, forzosamente deja.

El Sr. Romero Robledo lo decía; ¿á qué he de repetir yo sus elocuentísimas palabras? Por todas partes nos salta á los ojos, por todas partes estamos tocando la especialidad: una deuda especial, un presupuesto especial, un arancel especial, un Gobierno general especial, una corriente económica especial, una orientación mercantil especial, una circulación monetaria especial también y una situación geográfica especial. Claro es que nadie puede dejar de atender estas especialidades. ¿Y cómo no satisfacerlas cuando nos están pidiendo á gritos que respondemos y que correspondemos á lo que ellas demandan?

Pero el Sr. Rodríguez San Pedro me decía: "Es que el Gobierno y el Ministro de Ultramar siguen un movimiento inverso, un movimiento completamente inverso del que sigue la Nación.

Esas reformas van á deshacer en Cuba lo que aquí se hace. SS. SS. se dedican allí á destruir lo que aquí se fabrica; y hoy que los regionalismos desaparecen, hoy que las unidades parciales cesan, hoy que los particularismos se borran en favor de la gran unidad nacional, S. S. crea allí otra unidad política distinta." Pero, Sr. Rodríguez San Pedro, ¿en dónde ve eso S. S.? ¿En dónde ha visto S. S. semejante intención ni semejante resultado? ¿Con qué pruebas, con qué argumentos apoya su aserto? ¿Dónde está esa unidad que nosotros creamos, sin saberlo, en la isla de Cuba? ¿Dónde está esa unidad política que no hemos advertido, que no han advertido los partidos gobernantes y que no advierten, ni de ella se dan cuenta los Sres. Diputados?

En la Península misma, ¿no se ha convenido ya, no se ha evidenciado ya, no es una materia completamente demostrada para todos los hombres que piensan y para todos los hombres que gobiernan, que el trabajo de recoger y de sustentar en una sola mano la centralización política y la centralización administrativa posible es empresa superior á las fuerzas humanas? ¿Y qué se ha hecho en la Península, y qué se ha hecho en todas las Naciones? Pues se ha descentralizado. Se procura conservar la unidad política y engrandecerla por medio de la descentralización administrativa.

Pues bien, señores; cuál es el objeto de esta reforma? ¿En qué se funda? ¿Qué la origina? Lo que la origina, señores Diputados, es el convencimiento profundo de que en la isla de Cuba existen demasiados asuntos económicos, demasiados asuntos administrativos, demasiados asuntos políticos que componen una masa tal, un volúmen tan abultado y una balumba tan inmensa, que no cabe en el Ministerio de Ultramar. Como abrigamos esta convicción íntima, queremos llevar á la isla de Cuba una parte de lo que no cabe en el Ministerio de Ultramar; queremos llevar allí la administración de los intereses más inmediatos, de los intereses más próximos de aquellos habitantes, y eso es lo que realizamos, y eso es lo que defendemos, y eso es lo que esta reforma significa: una descentralización administrativa; pero naturalmente, una descentralización organizada, que tenga armonía, proporciones, conjunto, cohesión, representada esa cohesión en un organismo que la garantice y que la exprese, obedeciendo á las experiencias de esas necesidades especiales que el Sr. Rodríguez San Pedro reconoce.

¿Hemos hecho nosotros más que esto? Podemos, dadas las circunstancias, pretender menos? Dónde está la unidad política creada enfrente de la gran unidad nacional? ¿Dónde está esa total soberanía de que hablaba el Sr. Rodríguez San Pedro enfrente de la soberanía de la Nación?

¡Ah! Llevamos allí la administración de los intereses más próximos de los habitantes de Cuba; ¿y sabe el Sr. Rodríguez San Pedro lo que con ello conseguimos? Pues al llevar á la práctica la descentralización administrativa, la reforma se dirige á afirmar, no solo la unidad nacional, sino á dar las condiciones indispensables para que esa unidad sea más intensa y para que la unidad política sea más robusta y más vigorosa.

Son las siete; pero si el Sr. Presidente me permite que continúe usando de la palabra durante diez minutos, y la Cámara me hace la merced de oirme, podré acabar en la presente sesión y no tendré que interrumpir estas breves observaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Creo que no se puede oponer nadie á que S. S. termine en diez minutos su discurso. [*Muestras generales de asentimiento.*]

El Sr. MINISTRO DE ULTRAMAR (Abarzuza): Agradezco al Sr. Presidente y á la Cámara el favor que me dispensan, y procuraré terminar rápidamente.

¿Qué conseguimos con esa descentralización administrativa? ¿Cuál va á ser el resultado positivo de esa descentralización? Pues va á ser que esos consejeros que Cuba elija serán juzgados y censurados por sus electores. Ese coro general de crítica y de censura que se ha dirigido constantemente contra el Gobierno de la metrópoli y contra el Ministerio de Ultramar se destruirá, y los que antes criticaban serán á su vez criticados; los juzgadores de antes serán juzgados á su vez; serán acaso condenados, acaso aplaudidos; pero lo cierto es que allí se formará una opinión respecto de ellos, se juzgarán sus actos y se formarán partidos y bandos diversos, no respecto de la Metrópoli, no respecto del Ministerio de Ultramar, sino respecto de ellos mismos; se les censurará, y se les criticará, y se romperá esa corriente, que puede ser peligrosísima, de censura cerrada para la Metrópoli y para el Ministerio. Y eso, Sres. Diputados, eso que entraña ese examen y esa libre crítica, se llama responsabilidad, el resorte más alto y más eficaz en la Administración y en la vida pública, el que trae más orden y mayor seguridad á los pueblos. Esa división de opiniones y de pareceres es la que engendra la seguridad del Estado, el orden y la estabilidad de las instituciones.

Yo creo que, convenidos de esta verdad y abundando en este convencimiento el partido de unión constitucional, en cuyo nombre hablaba autorizadamente el Sr. Romero Robledo, y el partido conservador entero con el asentimiento tácito ó expreso de su ilustre jefe, se ha hecho la conciliación y se ha llegado á la concordia.

De modo que no sólo no rompemos ni debilitamos vínculo alguno de los que nos ligan á nuestras provincias de Ultramar, sino que precisamente hacemos condición indispensable de la reforma el que ésta sea el sostén principal y la mas firme garantía de la unidad política.

Ese ha sido nuestro constante pensamiento y nuestro inquebrantable propósito, y por eso han venido todos los elementos, así conservadores como liberales, á coincidir y juntarse en la aprobación de este proyecto.

Por esta misma razón pintaba exactamente el estado de las cosas el Sr. Montoro, cuando, levantándose desde aquel banco, con la claridad y lafuerza de su elocuencia nos decía: yo reconozco que en ese Gabinete no he hallan representadas mis opiniones, y, por lo tanto, no pido ni espero de ese Gobierno que mis opiniones y las aspiraciones de mi partido sean satisfechas.

El círculo de acción en que se mueven los principios de mi partido, no sólo es extraño al círculo en que se mueven los del Gobierno y los de las partidos gobernantes, sino que esos círculos ni se penetran ni siquiera se tocan.

Esto decía el Sr. Montoro con otra elocuencia y con más alto estilo, pero ésta era la significación de sus palabras. Yo no puedo juzgar á ese Gobierno, decía, con mi criterio propio ni con el del partido autonomista. ¿Como he juzgarle con esos criterios cuando anticipadamente sé que no participa el Gobierno de mis opiniones? Lo que hay es que el partido autonomista, no solamente sostiene y defiende la forma autonómica dentro de la cual pueden caber diversos principios y distintas soluciones políticas, y veces hasta criterios estrechos y exclusivistas, sino que también el partido autonomista español es un partido liberal y democrático.

Ahora bien; en esta aspiración liberal podemos encontrar un terreno neutral, decía hace años un hombre de la importancia y significación del señor Gamazo (creo que discutiéndose un presupuesto de Puerto Rico); en este terreno neutral podremos fundar y establecer la descentralización administrativa. Entonces lo anunciaba el señor Gamazo; ahora lo cumplimos nosotros. Esa es la obra, ésta es toda nuestra obra; no se nos pida más, ni se nos pida menos que eso.

De suerte que los autonomistas no creen, están muy lejos de creer que nuestra conducta y nuestra política se acerque á ellos; no creen que demos un paso de aproximación hacia ellos; lo que creen, lo que dicen es que damos un paso de avance dentro de de nuestra propia política; un paso progresivo en el sentido de la libertad y de la descentralización que siempre hemos defendido; y por eso el partido autonomista, que es ante todo y sobre todo liberal, se dirige en Cuba á las masas populares y trata de establecer como un ambiente de popularidad en derredor de las reformas y del Gobierno que las implanta; y por eso, el partido autonomista y sus principales hombres, afirmando enérgicamente la legalidad, é inspirándose en el ardiente españolismo de que esas afirmaciones se hallan impregnadas, dirígense á los elementos hasta ahora más discolos y más rebeldes en reconocer la legalidad común que el partido autonomista defiende, y arrancan á esos elementos de donde estaban y los llevan al reconocimiento de la ley y al respeto del sosiego y de la paz pública.

Esa es la obra que contribuye á realizar el partido autonomista; y por esa obra, señores Diputados, creo que faltaría á mi deber, si no le diese gracias en nombre del Gobierno y no le estimulase á continuarla, felicitándole en nombre de la Nación.

Y después del señor Montoro ha hablado el señor Amblard, dirigiendo al Gobierno y al que en este momento habla en su nombre frases afectuosas que yo le devuelvo con toda efusión.

Yo creo, y estoy seguro de que igualmente cree la Cámara, que el prestigio, la autoridad y el aprecio que el partido reformista profesa á S. S. han sido gran parte para que la concordia haya prosperado y la transacción haya podido tener efecto. El señor Amblard y su partido han tenido que hacer concesiones; S. S. hablaba de concesiones importantes, que han costado gran trabajo á él y á su partido. Pues yo debo decirle que cuanto mayores y más importantes sean esas concesiones, y lealmente reconozco que son importantes, mayor será el bien alcanzado, mayor el progreso conseguido, y tanto más el Gobierno y la Nación habrán de agradecerlo á S. S. y al partido que tan dignamente dirige.

Pero señores Diputados, el señor Amblard decía: "Esto puede ser una preparación, puede ser un precedente que nos ayude á resolver, que nos estimule y nos empeñe en la resolución del gran problema económico, que, como decía esta tarde con extraordinaria elocuencia el señor Silvela, está interesado en la isla de Cuba y pidiendo á voces resolución de todos los Gobiernos que pasan por este Banco." Sí; dedicaremos todos nuestras fuerzas, todas las fuerzas colectivas de los partidos, á esa gran empresa, y yo espero que Cuba al fin ha de reconocer los altos derechos del mercado nacional, y que el Gobierno á su vez ha de respetar en Cuba la especialidad de su producción y las deficiencias que en esa producción concurren; deficiencias de capital, de medios, de crédito, de todo lo que es necesario para competir con las demás Naciones productoras y poder entablar la lucha por la vida y la prosperidad.

Y luego hablaba el señor Romero Robledo; y, señores Diputados, debo decir que el señor Romero Robledo ha dado la nota más alta y más elevada de esta discusión, porque ha dado la nota de la conciliación práctica, de la seguridad y de la esperanza.

Discutía S. S. con el señor Montoro, se dirigía al señor Montoro, y le decía algo que es preciso que quede en la mente de todos; algo de que es preciso que quede un recuerdo inolvidable Decía S. S.: "Las diferencias entre los partidos de Cuba no son diferencias irreductibles; las divisiones no son divisiones infranqueables, no pueden serlo; el partido conservador y el de la unión constitucional que autorizadamente represento, con el concurso de todos, con el consentimiento y la autoridad de su jefe ilustre, porque yo recuerdo que acentuaba mucho S. S. estas palabras, se proponen emplear y garantizar con un sentido expansivo el desarrollo de estas bases. El jefe del partido conservador abona estos propósitos y los garantiza."

El señor Romero Robledo prometía al señor Montoro rectitud, amplitud, equidad, justicia para cumplir lo que las reformas son y lo que las reformas significan; eso decía el señor Romero Robledo, y de eso tomaba nota el señor Montoro.

Pues bien; ya sabemos que cualquiera situación que pueda crearse y cualquier Gobierno que pueda surgir en estos bancos ha de seguir en Cuba, y ha de sostener en Cuba y Puerto Rico, el criterio de imparcialidad y de amplitud que las reformas exigen y que su desarrollo y planteamiento piden.

Hay en ese dictamen una idea modestamente expresada

—En Cervantes se levantó ayer una partida, mandada por un tal Ciriaco Torres, vecino de dicho término, en donde tiene arrendada ó posee una finca de la cual salió con los levantados.

Perseguida por la fuerza no fué encontrada, por lo que se cree se haya ocultado en alguno de los cercanos montes.

Dicha partida, no llega, según noticias, á 16 hombres.

—Anteanoche fué detenido en Colón, por el celador de aquella villa, D. Tomás Aguirre Sainz, D. Antonio Torres, hermano de D. Ciriaco, el jefe de la partidita formada en Cervantes.

Torres ha sido puesto á la disposición del Excmo. Sr. Gobernador militar.

—Según noticias particulares, el Bando del general Calleja ha comenzado á surtir sus efectos, pues se han acogido ya á indulto 8 individuos de los de la partida de la Mocha entre ellos una personalidad muy conocida en esta ciudad.

—Esta mañana, á las 6, asumió el mando civil de esta provincia por resignación del Iltmo. Sr. D. Celso Golmayo, á consecuencia de la declaración del estado de guerra, el Excmo. Sr. General D. Luis Prats y Bandragen, gobernador militar de la misma."

PRESENTACIÓN.

El Sr. Gobernador militar de Matanzas ha comunicado al Excmo. Sr. Capitán General, habérsele presentado á indulto los hermanos Guillermo y Pedro Acevedo y D. José Antonio López Pelegrí, pertenecientes á la partida de López Coloma.

PARTIDA COPADA.

El Gobernador Regional de Matanzas telegrafió anoche al Gobernador General, diciéndole que según le participa el Gobernador Militar, ha sido copada la partida de Antonio López Coloma.

El Comandante General telegrafía también dando cuenta de dicho suceso y de las disposiciones que ha tomado para la conducción de la partida referida.

LOS SUCESOS DE BAIRE.

El Sr. Gobernador Regional de Santiago de Cuba ha manifestado al Excmo. Sr. Capitán General que el Comité autonomista de aquella provincia se le presentó anoche, protestando de que los reunidos en Baire tomen el nombre del partido para justificar su actitud ilegal.

CONFERENCIAS.

Según noticias de Santiago de Cuba, el Gobernador Militar, General Lachambre, se halla celebrando conferencias con los representantes de los amotinados de Baire, á quienes ha recibido según lo solicitaron.

Ignórase aún el resultado de las gestiones de la Comisión del partido autonomista que fué á Baire para conferenciar con los allí reunidos.

En las provincias de Santa Clara, Pinar del Río, Puerto Príncipe y Habana no ocurre novedad.

OCUPACIÓN DE ARMAS.

El Sr. Gobernador Civil de Pinar del Río da parte de hacer ocupado personalmente en unas cañadas distantes dos leguas de la capital, 20 tercerolas y unos 10 ó 12 mil cartuchos.

Han acompañado al Sr. López de Haro en este servicio, el Jefe de la Comandancia de la Guardia civil, fuerzas de este Instituto, guerrillas y Policía.

CAPTURA DE UN ASESINO

El Sr. Gobernador Civil de Santa Clara ha telegrafiado al Excmo. Sr. Capitán General, dándole cuenta de que por fuerzas de la Guardia civil del puesto de Real Campiña (Cienfuegos), ha sido capturado el moreno Orta (a) *Cayuco*, autor del doble asesinato cometido en Lajas, en octubre del año último.

ELECIONES.

El Gobierno Civil de la provincia de Santa Clara ha señalado los días 8, 9, 10 y 11 del próximo mes de marzo para las elecciones de un Diputado Provincial en el Distrito de Camajuaní, con motivo de la vacante del Sr. Sánchez Granada.

Los autonomistas no presentan candidatos, y según nuestras noticias, el partido reformista presentará al señor Cuétara, acreditado comerciante de aquel término.

PANTEON NACIONAL

DIDIMO.

Marzo 1º de 1513.

En este día nació en Burgos el moderno Didimo, el ciego ilustre, el que supo penetrar los misterios de la música antigua mejor que ningún otro maestro de su tiempo, el sabio abad Francisca de Salinas, versadísimo en todas materias, pero con especialidad en letras latinas y griegas, teología, matemáticas y música.

Hizo sus estudios en España, perfeccionándolos en Roma.

Después de algunos años de permanencia en la Ciudad Eterna, regresó á la Península, y fué nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca, en donde, á más de la música, enseñó por más de veinticuatro años cómputo eclesiástico.

Salinas escribió una extensa y luminosa obra sobre el arte ciencia de los sonidos, fué un organista admirable, y vivió favorecido por la amistad de Paulo IV, del Duque de Alba y del dulce poeta, profundo teólogo y expositor sublime, Fray Luis de León, que le cantó:

"El aire se serena
y viste de hermosura y luz no usada,
Salinas, cuando suena
la música extremada
por vuestra sabia mano gobernada."

LA BULA

El próximo domingo se hará la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, en la forma en que se acostumbra todos los años. Saldrá procesionalmente el Iltmo. Cabildo de la Catedral, á las ocho y media de la mañana, dirigiéndose á la iglesia de Santo Domingo, de la que regresará luégo á la misma Catedral.

El sermón está á cargo del señor prebendado D. Pedro N. Ilarregui.

NOTICIAS JUDICIALES.

JURAMENTOS.

Ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia prestó juramento el miércoles para ejercer el cargo de abogado Fiscal sustituto de dicho Tribunal, para que ha sido nombrado por el Iltmo. Sr. Fiscal de S. M., el Dr. D. Ignacio Ramírez.

También prestó juramento para ejercer la profesión de abogado, el Sr. D. Manuel Norberto Fuentes.

NOMBRAMIENTOS.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, ha nombrado para el cargo de Juez Municipal suplente de Madrugada, á D. Benito Romero y García.

También ha nombrado Juez Municipal suplente de Madruga, á D. Vicente Rivera Muñiz.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sala de lo Civil.

Autos seguidos por Dª Dolores Alcalde contra D. Justo Echevarría, en cobro de pesos. Ponente, Sr. Pampillón. Letrado, Ldo. Fernández Pellón. Procurador, Sr. Valdés. Juzgado, de Jesús María.

Secretario, Ldo. La Torre.

—Desahucio establecido por doña Rita Acuile y otros, contra doña Terina Jaime. Ponente, Sr. Pampillón. Letrado, Ldo. Martín Rivero y Dr. Revilla. Procuradores, señores Pereira y Mayorga. Juzgado, de Jesús María.

Secretario, Ldo. La Torre.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Juan Rodríguez y otro, por riña no autorizada. Ponente, Sr. Maya. Fiscal, Sr. Felez. Defensores, Ldos. Mesa y Domínguez y Dr. Castellanos. Procurador, Sr. Sterling. Juzgado, de Guadalupe.

Contra José Alvarez, por atentado. Ponente, Sr. Maya. Fiscal, señor Felez. Defensor, Ldo. Martínez y Cordero. Procurador, Sr. Pereira. Juzgado, de Marianao.

Secretario, Ldo. Odoardo.

Sección 2ª

Contra Martín Moraleda, por injurias. Ponente, Sr. Pardo. Acusador, Ldo. Montero Sánchez. Defensor, Ldo. Sotolongo. Procuradores, Sres. Pereira y Valdés. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Rodríguez, por estafa. Ponente, Sr. Pardo. Fiscal, Sr. Ulloa. Defensor, Ldo. Elcid. Procurador, Sr. Tejera. Juzgado, de Belén.

Secretario, Ldo. Llerandi.

Sección Extraordinaria.

Contra Pío González Barceló, por rapto. Ponente: Sr. Navarro. Fiscal, Sr. López Aldazábal. Defensor, Ldo. Müller. Procurador, Sr. Tejera. Juzgado, de Jaruco.

ADUANA DE LA HABANA

RECAUDACIÓN.

	Pesos. Cts.
Día 28 de febrero.....	$ 79.464 43

CRONICA GENERAL

Ayer entró en puerto, procedente de Barcelona y escalas, el vapor nacional *San Agustín*, conduciendo 171 pasajeros.

Asimismo salieron en la tarde de ayer los vapores *Habana*, para Nueva York; *Saratoga*, para Veracruz y escalas; *Vigilancia*, para Nueva York, y *México*, para Puerto Rico y escalas.

A bordo del vapor nacional *México*, que salió en la tarde de ayer se ha embarcado para Puerto Príncipe el Teniente Fiscal Militar de esta plaza don José Calvet.

Anuncia un periódico francés que el expresidente de la república Mr. Casimir Perier tiene el propósito de publicar un folleto de sensación.

Mr. Perier referirá al público en este folleto lo que llama su cautividad en el Elíseo; las luchas diarias que ha tenido que sostener, los lazos que se le tendían, probándolo todo con documentos.

Parece que las noticias que dará el folleto acerca de la elección de Mr. Gerault Richard, como diputado por París, han de llamar la atención por las graves acusaciones que contienen contra varios personajes políticos.

GACETILLA.

MONÓLOGO CÓMICO-LÍRICO.—Nuestro amigo D. Santiago Infante de Palacios nos ha remitido un ejemplar de su obra en verso *Emilia*, escrita expresamente para el beneficio de la celebrada tiplecita Emilia Colás, el encanto de Payret. El juguete, adornado con algunos números de música, original del maestro García Vilamala, se consagra á describir el paso de la crisálida á mariposa, es decir, de la niña á mujer.

Esa pieza ofrecerá ocasión á la artista en miniatura para jugar con sus muñecas, para hablarnos del cariño que profesa á sus padres, para expresarse en inglés, francés é italiano y hasta para poner de manifiesto sus adelantos en coreografía. Mil gracias al Sr. Infante de Palacios por el ejemplar que nos ha enviado de su última producción escénica.

CÍRCULO HABANERO.—El baile de Piñata que anuncia esta sociedad, se llevará á efecto en la noche del sábado 2 del corriente marzo, es decir, mañana. Esa fiesta promete ser magnífica, pues la Directiva ha dispuesto todo lo necesario para que así resulte.

Las señoritas serán obsequiadas con un elegante "neceser de tocador" que se rifará la misma noche, y los caballeros con un valioso bastón con puño de oro y plata.

Se han organizado dos numerosas comparsas que darán mucha animación al baile. Además, sabemos que asistirán vestidas con sus trajes de capricho, todas las señoritas que tomaron parte en el *cotillón*. No se facilitan invitaciones.

El sábado 9 se verificará el baile de "La Vieja" y el día 16 el de "La Sardina."

Después, en abril, se efectuará el Concierto Sacro, fiesta que en el "Círculo" ha tenido gran resonancia. Al efecto, nuestro amigo Miguel González Gómez, Presidente de la Sección de Música, prepara un gran programa que sin duda llamará la atención por lo selecto y bien combinado.

Seguirá al Concierto una función de teatro, ó tal vez un gran baile de Pascua de Resurrección.

Como se ve, el Círculo se anima extraordinaria y es, sin disputa, la Sociedad que más atractivos ofrece. Celebramos el entusiasmo de su Directiva y deseamos que persevere en él.

PROTECTORADO DE NIÑOS.—El sábado próximo se dará en el teatro de Payret por la Compañía Infantil, una bonita función, cuyo producto se destina á la infancia desvalida y en la cual pondrá la Compañía sus mejores obras con el encidado y acierto que la Infantil sabe hacerlo. Dados el loable fin para que se destina la función y las simpatías de que goza la Compañía, de esperarse es que el resultado será altamente satisfactorio.

EN ALBISU.—Por acuerdo de la Empresa hoy vuelve al escenario de Albisu la obra semi novelesca y semi fantástica *La Vuelta al Mundo*, dividida en tres actos y éstos en multitud de cuadros. La Srita. Martínez se encarga del papel de "Melchora"; del de "Juan García" el Sr. Laffita; del de "Policía" el Sr. Castro, etc., etc. Dicha zarzuela, que se ofrece en función por tandas, será representada con todas las decoraciones, vestuario, atrezzo que el libro requiere; así como procesiones, marchas, etc., que tanta popularidad le dieron en la temporada de 1893 94, salvando de un conflicto á la "Sociedad Artística".

La Vuelta al Mundo siempre ha atraído espectadores al teatro donde se ha representado y distrae y entretiene con sus pinlorescas escenas, sus lances cómicos y los chistes que abundan en el libro.

LA CARIDAD DEL CERRO.—El próximo domingo celebra esta Sociedad su indispensable baile de Piñata, lo mejor y más notable que todos los años se ofrece á sus socios en aquellos preciosos salones. Toda la Habana se da cita para concurrir esa noche á *La Caridad*, ocupando no sólo los salones sino su espléndido jardín, y travesas mascaritas le darán una animación inusitada. Muchas familias del Cerro han ofrecido asistir formando una bulliciosa comparsa.

BAILE.—La sociedad *Minerva* celebrará el de Piñata el sábado 2 del corriente marzo, tocando la orquesta de Raimundo. Reina gran "embullo" para él. En otro lugar de este periódico se publican las prevenciones que rigen en *Minerva*.

EXHIBICIÓN UNIVERSAL.—Durante la presente semana se exhiben en el panorama establecido en el "Café de Tacón", cincuenta hermosas vistas de Bélgica y Holanda, en que se ponen de resalto las bellezas arquitectónicas y los mejores paisajes de ambos países.

Pocos días más se ofrecerá la ilusión óptica denominada "Galatea", la que será sustituida por otra que se nombra "La Hija del Mar.". Por último, hoy, viernes, como día de moda, se obsequiará á las damas que asistan á tan culto pasatiempo, con lindos *bouquets* de flores naturales.

VACUNA.—Hoy, viernes, se administra en la Sacristía de Guadalupe, de 1 á 2. En la de Jesús María, de 12 á 1.

MARÍA LUISA GUERRA.—Esta célebre pianista argentina, acaba de ofrecer un concierto en el Ateneo de Madrid, logrando atraer á los salones de aquella corporación mayor auditorio que todas las eminencias políticas y literarias que allí suelen dar sesiones y conferencias.

La velada musical—dice un revistero—fué un verdadero prodigio, que despertó en repetidas ocasiones el entusiasmo del público.

El programa, que era escogidísimo y notable, obtuvo una interpretación perfecta y admirable.

María Luisa Guerra asombró materialmente á cuantos la escuchaban por la superior maestría con que ejecutó difíciles composiciones de Schumann, de Chopín, de Mendelssohn, de Thalberg, de Brahms, de Liszt y de Lemaire, que le valieron ruidosas tempestades de aplausos, proporcionándole nueva ocasión de poner de relieve lo excepcional de su talento artístico.

La agraciada concertista repitió, tras vivas instancias de la concurrencia, la preciosa *Danza húngara* de Brahms y el delicioso *Intermedio* de Lemaire, viéndose obligada al final del concierto á ejecutar dos ó tres piezas más, que no estaban consignadas en el programa y que también fueron ejecutadas de inimitable manera.

No es la señorita Guerra una de esas pianistas que sólo conocen á la perfección el mecanismo del arte, sino una verdadera artista en toda la extensión de la palabra, una colaboradora del compositor cuyas obras interpreta, una ejecutante de maravillosas condiciones, con estilo y personalidad propios.

María Luisa Guerra convierte el piano en instrumento de poesía, y llena de inspiración arranca del teclado sorprendentes efectos de todo género, que sorprenden por su fuerza prodigiosa unas veces, por su gracia y delicadeza otras el ánimo del oyente, y le transportan á las más puras regiones del arte musical.

Los aplausos tributados á la gran artista no reconocieron límites, y las ovaciones de que fué objeto partían del fondo de los corazones, provocadas por la electricidad de un entusiasmo tan legítimo como sincero.

LAS PALMAS.—(*De Gautier.*)—

Sobre la verde palmera
Que sombrea blanca fosa,
Viene, en la noche, á posarse
Nivea banda de palomas.
Pero al brillar en el cielo
La rubia luz de la aurora,
Como collar desgranado
Se dispersan las palomas.
Mi alma es como esa palmera:
De noche, ensueños de rosa
A ella vienen, y de día
Huyen como las palomas.

Julián del Casal.

SOCIEDAD DE ASALTOS.—Este simpático instituto ofrecerá á sus numerosos socios un gran "asalto de máscaras." El local donde se verificará el asalto y el día, lo comunicaremos á nuestros lectores oportunamente. Por los preparativos que para esta fiesta está haciendo su entusiasta Directiva, promete quedar lucidísima. Tocará Raimundo Valenzuela con su primera orquesta y se servirá un espléndido *buffet*. Y.... á prepararse, juventud bailadora.

ALMENDARES Y HABANA.—Reñido será el encuentro entre los *rojos* y *azules*, dispuesto para el domingo 3 en Carlos III. Ocupará la tercera base del *Habana* un conocido y buen player, en sustitución de M. Quintero, por hallarse éste grave á causa de la agresión de que fué víctima hace pocos días.

VERSOS DE UN MORO.—El consejero-secretario de la Embajada Marroquí Sidi-Abd-El-Krim-Ben Se iman, que, á más de ser en su país un afamado jurisconsulto, profesa gran amor á la literatura, cultivando con facilidad la poesía, ha dedicado una en Madrid al señor ministro de Estado, y Manuel del Palacio la ha trascrito al castellano en los siguientes versos:

"Del gobierno español el poderío
arraigado ve el moro, como arraiga
el árbol en la tierra, y tal se eleva
como columna en roca cimentada.
Debido fué á que en él asiento tuvo
Alejandro Groizard, de quien la fama
publica la bondad inagotable,
el recto juicio y la prudencia sabia.
Cual conserva en el cáliz oloroso
su aroma el azahar, así los guarda,
y cual sarta de perlas en el cuello
de adorada mujer su trato encanta."

¡VAYA UN GUSTO!—Rosita, hija de Doña Angélica, está enferma y es tan dócil la pobrecita que toma sin repugnancia todas las medicinas, por mal sabor que tengan.

Ricardo, entusiasmado por la bondad de su hermana, dice:

—¡Es un gusto ver enferma á esa niña!

SECCIÓN DE NOVIAS.

PARA NOVIAS.

CAMISONES, ROPONES, BLUSAS, SAYAS, PANTALONES, CORSETS Y SOBRE CORSETS, AZAHARES, VELOS, GUANTES y toda clase de artículos para canastilla de boda.

Nota.—Para las confecciones de vestidos, véase la tarifa de precios de

LA FASHIONABLE, 119, OBISPO.

C 203 P alt 15-1 F

Casino Español de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.
SECRETARIA.

CARNAVAL DE 1895

Esta Sección autorizada por la Directiva ha acordado ofrecer á los señores asociados cuatro bailes de disfraz y la matinée infantil en el orden siguiente:

1º Febrero 24.
2º Febrero 26.
3º Marzo 3, matinée infantil.
4º Marzo 3, Piñata.
5º Marzo 10, Vieja.

Las puertas para los bailes se abrirán á las ocho y éstos darán principio á las nueve y para la matinée se abrirán á las doce y principiará á la una de la tarde.

Para la entrada en los mismos, deberán los señores presentar los recibos de los meses en que estos tengan lugar, es decir, para el primero y segundo baile el recibo del mes actual, y para la Matinée, el de Piñata y Vieja el recibo del anterior mes de Marzo.

Habana, 12 de Febrero de 1895.—El Vocal Secretario, *Bernardino G. Pola.*

G P 14 E

CRONICA RELIGIOSA.

DIA PRIMERO DE MARZO

Este mes está consagrado al Patriarca San José.

El Circular está en Nuestra Señora de Guadalupe.

Angel de la Guarda, San Rosendo ó Rudesindo, confesor y santa Eudoxia mártir.

Ayuno con abstinencia de carne.

El Santo Angel de la Guarda

No parece hay fiesta alguna que más interese á cada uno de los fieles en particular, que la fiesta del Santo Angel de la Guarda. La santidad de la persona, su excelencia, su valimento con Dios, y su ministerio, los importantes servicios que nos hace, lo que nos ha hecho, y los que nos puede hacer; en una palabra, la justicia, la obligación, el interés, la religión, el agradecimiento, todo (dice San Bernardo) exige de nosotros un tributo anual de homenaje, de alabanzas y de solemnidad. Este es el objeto que tuvo presente la Iglesia, gobernada siempre por el Espíritu Santo, y siempre atenta al bien espiritual de sus hijos, en la institución de la festividad de hoy.

FIESTAS EL SABADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 12.—Corresponde visitar á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en San Felipe.

Parroquia de Monserrate.

El viernes 1º á las ocho y media, se dirá la misa al Sagrado Corazón de Jesús, habrá plática y comunión general por el R'do P. Royo. Se suplica la asistencia á las hermanas.—El Párroco y la Camarera.

2414 21-28 1e-28

Iglesia de San Isidro de la Habana.

Desde el día primero del entrante marzo, comenzarán los ejercicios piadosos de la presente Cuaresma, habiendo todos los viernes el Santo Rosario, sermón por un eminente orador de la Compañía de Jesús y terminando con el Vía Crucis, acompañado de cánticos religiosos, cuyos actos tendrán efecto á las seis de la tarde de los referidos días. El Presidente suplica la asistencia de todos los fieles á dichos ejercicios. 2425 4 28

✝

E. P. D.

La Señora Doña Rosalía Orta de Morís,

HA FALLECIDO

después de haber recibido los Santos Sacramentos.

Y dispuesto su entierro para hoy viernes 1º de marzo á las cuatro de la tarde, los que suscriben, esposo, hijas, nietos, sobrinos y amigos, suplican á sus amistades se sirvan encomendar su alma á Dios y acudir á la casa mortuoria, Merced número 86, para acompañar su cadáver al Cementerio de Colón; favor que agradecerán.

Habana 1º de marzo de 1895.

Esteban Morís—Concepción Morís viuda de Ruiz—Mercedes Morís y Orta.—Concepción Ruiz y Morís—Jacinto Ruiz y Morís—José Brunet y García—Manuel Lugris Freire.—R. P. Agustín Urien, C. M.—Dr. Casimiro Saez—Emilio Roig y Porte Suavedra—Dr. Juan Manuel Dihigo.

1 1

COMUNICADOS.

En el cuarto aniversario de mi adorada é inolvidable madre la Sra. Doña María de las Mercedes Pérez de Blanco.

Un jay! del corazón madre querida
A tu memoria sacrosanta siento,
Pues eras siempre el alma de mi vida
Mi cariño, mi gloria y mi contento.
Cuanto en mi hogar extiendo la mirada
La ilusión de mi amor parece forte;
Vuelvo mi faz en lágrimas bañada
Pues no te pudo separar la muerte.
Y mi padre y mi esposo madre amada
No pueden olvidarte un solo día,
Pues tu memoria es siempre respetada
Tal como la concibe el alma mía.
Tu sublimada bendición alcanza
A mis hijos tambien con tu inocencia;
Consuelo á que me brinda la esperanza
Para gozar mi maternal creencia.
Bajo gélida losa tu ser yace
Y allí también el pensamiento mío;
De tu virtud la historia me complace
Y tu ausencia suspira el pecho mío.
Te diluyaste en tan lúctico y profundo;
Entrelazados nos miró á los dos,
Así pienso besarte en otro mundo,
Si es ilusión, perdónemelo ¡Dios!

Tu hija, *Francisca Blanco de Obregón.*

Febrero 28 de 1895. 2459 1-1

Sociedad de Instrucción y Recreo

MINERVA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Autorizada por la Directiva ha acordado celebrar el baile de Piñata el sábado 2 de Marzo próximo, rigiendo las prevenciones siguientes:

Las personas disfrazadas serán reconocidas por la comisión, que no permitirá la entrada á las que no estime conveniente sin dar explicaciones.

No se permiten disfraces de negros curros, bobos, ni otro alguno que dedique de la cultura.

Las familias disfrazadas que acompañen á socios personales deberán ser garantizadas por dos socios familiares.

Los socios para la entrada deberán exhibir el recibo de este mes y proveerse de un billete especial.

No se hacen inscripciones de socios familiares en la puerta y la de los personales se sujetarán al Reglamento.

Habana, Febrero 27 de 1895.—El Secretario, Eduardo Brito. 2413 2 28

CENTRO ASTURIANO

SECCION DE INSTRUCCION

Secretaría

Acordado por la Junta Directiva á propuesta de esta Sección, la creación de una clase de solfeo y piano para VARONES, se anuncia por este medio la apertura de matrícula á dicha clase, la cual permanecerá abierta hasta el 28 del corriente.

Los señores asociados que deseen matricularse, pueden hacerlo previa presentación del recibo correspondiente.

Las horas de inscripción serán de 7 á 10 de la noche en el despacho de la biblioteca.

De que de orden del Sr. Presidente se anuncia para conocimiento de los asociados.

Habana, 9 de febrero de 1895.

Pío Junco del Pandal.

C 205 12-17

GUTIERREZ, HABANA.

Madrid 26 de Febrero

Telegrama del Administrador especial de Loterías, núm. 2, M. Llorente.

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
1076	300	10783	1450
1124	300	11019	300
1815	300	11067	300
1916	2500	11125	300
2028	300	11238	300
2211	300	11232	300
2418	300	11325	300
2429	300	11512	300
2800	300	11513	300
3001	300	11611	300
3076	300	11716	300
3324	300	11921	300
3514	300	12029	300
3516	300	12115	300
3525	300	12117	300
4070	300	13011	300
4095	300	13715	300
4119	300	13916	300
4228	300	14022	300
4614	300	14216	300
5083	300	14323	300
5101	300	14416	300
5213	300	14500	300
5430	300	15010	300
6229	300	15421	300
7076	300	15727	300
7627	300	16918	300
7122	300	16604	300
7328	300	16707	300
7521	300	16011	300
7827	300	16027	D 300
7815	300	16030	300
7627	D 300	16119	300
7725	300	16313	300
7728	300	16504	300
8112	300	16815	300
8723	300	16920	300
8724	300	17014	300
8811	300	17021	300
9313	300	17125	300
9512	300	17218	300
9815	300	17915	300
9823	300	18713	300
10001	300	18515	300
10102	300	18916	300
10103	300	19212	300
10104	300	19215	300
10105	300	19322	300
10106	300	19406	300
10107	300	19812	300
10108	300	19413	300
10109	300	19970	300
10110	300	20911	300
10111	300	20013	300
10112	300	21119	300
10113	40000	25911	300
10114	1800	25812	300
10117	300	25913	300
10201	300	25914	300
10202	300	25915	300
10203	300	25916	300
10204	300	25917	300
10205	300	25918	300
10206	300	25919	300
10207	300	25920	300
10208	300	25921	300
10209	300	25922	2300
10283	1450	25923	80000
10284	15000	25924	2300

Los paga en el acto Manuel Gutiérrez, Galiano 126.

El próximo Sorteo se verificará el día 9 de Marzo; consta de 30,000 billetes de dos series, á $ 10 el entero y 5 pesetas el décimo. Premio mayor 140,000, segundo 70.000, tercero 30,000

C 341 2 27 2-28

LA TISIS

Se debe á un gérmen que crece en los pulmones. Si destruimos la causa—el gérmen—desaparecerá el efecto—la tisis. El arma contra el gérmen es la fuerza vital que no puede existir si no recibimos la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. La

EMULSION de SCOTT

dá al sistema grasa casi digerida mecánicamente. La legítima lleva en la cubierta la etiqueta de un hombre con un bacalao á cuestas. De venta en todas partes.

Scott & Bowne, Químicos, Nueva York.

¡AMADO PUEBLO!

Perdona la confianza si te tuteo; pero no por eso es menor mi cariño ni mi agradecimiento. Todo lo debo á tí. Así como Colón necesitó del poderoso concurso de la gran Reina Isabel, que le dió sus joyas, para llevar á cabo el descubrimiento del Nuevo Mundo, así también yo, José Borbolla, el más modesto de los comerciantes de la Habana, he contado con la poderosa ayuda del público para elevar mi casa á la altura que se encuentra; y me he acordado de Colón porque él descubrió la América y LA AMÉRICA es el título de mi establecimiento que se halla situado en la calle de Compostela números 52, 54 y 56, á la disposición tuya.

¡Amado pueblo! Las grandes existencias de mi establecimiento, unidas á las que acabo de recibir en las últimas semanas, hacen de mi casa un Bazar inmenso, donde se encuentran reunidos multitud de Alhajas, Relojes, Muebles, Pianos, Objetos de arte y de fantasía que se hace difícil detallar en un *speech* como el presente, y que estoy dispuesto á vender con la más módica utilidad.

En muebles no solo importo de España y otras naciones de Europa, de los Estados Unidos y hasta del Japón y la China lo mejor que se hace y lo más elegante, sino que fabrico en el país toda clase de muebles, con la solidez y el gusto más esquisito que puede desearse. Yo he contribuido á elevar la majagua del modesto papel de madera para "patas de catre," al de madera fina para hacer juegos de sala que llaman la atención por su originalidad y belleza. En muebles de mimbre, que tanto se emplean en la época del calor, LA AMÉRICA de Borbolla, es la más abastecida de la ciudad. A mí me dan una casa vacía y yo la amueblo desde la puerta al último rincón con arreglo á lo que quiera gastar el dueño, pues tengo para todas las fortunas.

Hablé á principio de las joyas de la Reina Isabel, pues yo no creo que pudieran compararse con las que tengo en mi casa atualmente. Oro de ley, piedras preciosas y sobre todo, brillantes escogidos, de modo que los novios no deben olvidarse de LA AMERICA de Borbolla para escoger ternos, pulseras, sortijas, aretes, gargantillas y en los días de los santos ya saben las personas de gusto donde deben acudir á hacer provisiones.

Vendo relojes de todas clases que dan la hora; instrumentos músicos que suenan á las mil maravillas; principalmente pianos de excelentes fabricantes que vendo ganando una pequeña comisión. En lámparas tengo un surtido tan extenso como variado, que no puede hallarse en ningún otro establecimiento, dicho sea con perdón de los lampareros, mis amigos. Tengo columnas, jarrones, espejos, cuadros, pero buenos cuadros, y objetos de arte y de fantasía que revelan el buen gusto moderno y que sirven para decorar casas y habitaciones y convertirlas en nidos de amor.

Yo doy gusto á todo el mundo y mis precios son arreglados, porque sé demasiado que el azúcar es este año un fruto muy amargo y que la escasez del dinero es grande

¡Pueblo amado! visita mi casa, cuando lo tengas por conveniente, que siempre serás bien recibido y no olvides que LA AMÉRICA de Borbolla está en la calle de Compostela números 52, 54 y 56, Habana.

NOTA: Mando catálogos al que los pida, bien sea de la Capital ó al pueblo soberano del interior de la Isla, donde tiene Borbolla muchos patrocinadores.

C 319 16 21

ANUNCIOS.

¿COMO VIVIMOS?

Pues á merced de los elementos. El hombre no es más que un juguete de las condiciones climatéricas del país en que vive. Que sopla viento Sur, pues tiene Vd. que aguantar el calor y los dolores de cabeza y gracias que puede Vd. aliviarse las jaquecas con la

Solución de Antipirina del Dr. González

que las cura como con la mano. La sofocación del calor le impulsa á Vd. á desabrigarse, acaso más de la cuenta, y coge Vd. un catarro muy regular. Que sopla el viento Norte y como entonces no se abriga lo que debe, coge Vd. otro catarro de órdago ó la grippe que le hace á Vd. coger cama. Los estornudos son los primeros síntomas de los constipados y luego vienen los dolores de cabeza y de huesos, la tos, la fluxión de la nariz, la expectoración, etc., etc. Aquí del

Licor de Brea del Dr. González

que es el remedio por excelencia para curar esos estados catarrales tan frecuentes en este país, por efecto de los cambios bruscos de temperatura.

La experiencia de muchos años ha demostrado que no hay medicina alguna inventada hasta la fecha que pueda compararse con el

Licor de Brea del Dr. González

para facilitar la curación de las fluxiones ó catarros, bien fijen su asiento en la nariz, garganta, bronquios, pulmones ú órganos digestivos y urinarios.

Aunque un catarro es la mayor parte de las veces una cosa inocente ó mejor dicho que se cura con facilidad; sucede en muchos casos que los catarros se agravan y complican con otras enfermedades y pueden llegar á ser la causa de la pérdida de la salud y hasta de la muerte.

Poco trabajo cuesta y hasta poco dinero el comprar una botella del

Licor de Brea del Dr. González

y tomarlo metódicamente con arreglo á la instrucción que acompaña á cada frasco. En épocas en que reina la grippe se debe tomar el LICOR DE BREA antes de contraer la enfermedad pues está probado que es un preservativo de gran valía. Durante la grippe no hay que decir que se hace de todo punto indispensable y después de la grippe se debe continuar por algún tiempo para combatir el estado de debilidad que aquella produce. No hay nada que fortalezca los pulmones, concilie el sueño, aumente el apetito y levante las fuerzas como el

Licor de Brea del Dr. Gonzáles

y de ello dan testimonio los que se han pesado antes y después de tomar el Licor de brea.

El Licor de Brea del Dr. González

se vende en todas las boticas acreditadas de la Isla de Cuba y se prepara y vende en la

BOTICA DE SAN JOSÉ

CALLE DE LA HABANA Nº 112

HABANA.

C 264 9 F

VINO DE PAPAYINA

con glicerina y pepsina

DEL

DR. M. JOHNSON

Este preparado que á la acción digestiva enérgica de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reune las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.

A sus propiedades médicas que le hacen necesario é insustituible en las

DISPEPSIAS,
DIARREAS,
VOMITOS DE LOS NIÑOS,

Convalecencias de las enfermedades agudas.

En resumen, en todo trastorno digestivo, reune este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños mas delicados.

DE VENTA

DROGUERIA del Dr. JOHNSON,

OBISPO 53, HABANA

y en todas las droguerías y farmacias.

C 187 1-F

La Casa de Cores

LA ACACIA.

Fundada en 1875

Importa de las principales fábricas de Europa y América todo cuanto sabrosate por sus condiciones de garantía y buen gusto en

JOYERIA, RELOJES Y OBJETOS DE ARTE.

LA ACACIA como JOYERIA MODELO es la primera en presentar las últimas novedades.

SAN RAFAEL, 12,
entre Consulado é Industria.

TELEFONO 1,185.

C 207 1-F

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

POR EL JARABE

DE BROMURO DE ESTRONCIO PURO

DEL

DR. M. JOHNSON

DE VENTA: Droguería de Johnson, Obispo núm. 53.--Habana. C 190 1-F

SE ALQUILAN MUEBLES POR MESES

con garantía, y también se venden á precios módicos, en la calle de la Habana n. 138, entre Teniente Rey y Muralla. 2464 4-29

NUEVOS PERFUMES

PARA EL PAÑUELO

DE RIGAUD y Cía

Perfumistas de las Cortes de España, Grecia y Holanda

ESENCIA: Lucrecia. — Lilas de Persia.
EXTRACTO: Graciosa. — Peau d'Espagne.
EXTRACTO: Bouquet Royal. — Reseda. — Muguet des Bois.

JABONES Y POLVOS DE ARROZ Á LOS MISMOS OLORES

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8, PARIS

Enfermedades del Pecho

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en PARIS

Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las *Enfermedades de los Bronquios* y del *Pulmón*; cura los *Resfriados, Bronquitis* y *Catarros* más tenaces, cicatriza los *tubérculos* del *Pulmón* de los *Tísicos* y suprime los *ataques incesantes* de *tos* que desesperan á los enfermos. Con su influencia, cesan los *Sudores Nocturnos* y el enfermo recobra rápidamente la salud.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

VINO DE PEPTONA

Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farmacéutico en Paris

*La Peptona Chapo

DR. GUSTAVO LOPEZ, ALIENISTA del Asilo de Enagenados. Consultas los *jueves* de 11 á 2, en Neptuno 64. Avisos diarios. *Consultas convencionales fuera de la capital.* C 193 1 F

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de dos á cuatro.
TELEFONO N. 1,315.
C 192 1-F

ENSEÑANZAS.

Una señora inglesa profesora
con título de idiomas, piano é instrucción general y con buenas referencias se ofrece al público, va á domicilio. Prado 53. 2469 4-1

ENSEÑANZA DE IDIOMAS. MUSICA Y LITERATURA española, una profesora inglesa, superior (pianista) desea dar clases á domicilio á precios módicos, colocarse ó dará lecciones tres veces á la semana en cambio de casa y comida. Dejar las señas en la librería de Wilson, Obispo 43. 2294 4-24

ACADEMIA DE INGLES PARA SEÑORAS y caballeros. Por dicha Academia podrán decir que Inglaterra está en la Habana, pues en ella solo se habla inglés. El método es práctico y nuevo é introducido por primera vez en esta capital. Los precios son los más módicos, y seguro el resultado de este sistema. Lamparilla n. 74, frente á la plaza del Cristo. 2295 4-24

A. MEGARGE
TEACHER OF ENGLISH
69 AMARGURA ST.
2273 4-24

MASAGE
por la Sra. Stolz, con título del New York College of Massage. Prado número 53. 2268 28-24

Inglés y Francés
A 60 centavos la hora, Gervasio n. 38. 2248 4-24

ACADEMIA MERCANTIL DE F. DE HERRERA, perito mercantil y profesor de inglés con título académico, fundada en 1862. Clases de siete de la mañana á diez de la noche. Villegas 52. En la misma se venden sus obras de teneduría de libros y aritmética mercantil. 1847 15-16

Inglés, Español y Alemán.
Se ofrece á los padres de familia para dar clases á domicilio una señora alemana en el extranjero. Darán informes en casa del Dr. Francisco Zayas, calle de Mauriqne 183. 1970 28-16F

LIBROS É IMPRESOS.

Libros instructivos.
Nueva edición de la Sagrada Biblia con retratos de personajes bíblicos; vistas de todas las ciudades, templos, lugares, tribu, animales y demás objetos á que el texto hace referencia: tres grandes tomos con más de mil grabados, $12.
Nueva edición de la Historia general de España, por Lafuente, en 25 tomos, $18
Obispo 86, librería.
Gran realización de libros en francés, á 20 cts.
2274 4-24

ARTES Y OFICIOS.

A MARGURA 47. SE SIRVEN CANTINAS A domicilio, á $1.75 plata, por persona, con muy buena y abundante comida, á la española y criolla: probar para convencerse. 2331 4-26

Aviso importante.

Por el presente, hago saber al público en general que en la actualidad no tengo agente que se vea con mis favorecedores para terminar los encargos que se me han hecho y por lo tanto los ruego encarecidamente pasen por este su estudio para liquidar ó convenir en la forma más conveniente para llevar á su fin las órdenes pendientes.
Participo al propio tiempo que no soy responsable de encargos al dinero entregado á individuos que no lleven si den recibos talonarios firmados por mí en este domicilio.
Mis trabajos al óleo, pastel y crayón se clasifican en superior y corriente, y por lo mismo se hallan al alcance de todas las fortunas y gustos, y para más seguridad del público pongo á continuación los tamaños y precios que siempre he tenido, y son

RETRATOS AMPLIADOS, CON MARCO.

CORRIENTES.		SUPERIORES.	
Palg. ingls.	Oro.	Pulg. ingls.	Oro.
14 por 17 busto.	$ 8.50	14 por 17 busto.	$ 13.80
16 „ 20 „	10.00	16 „ 20 „	15.90
18 „ 22 „	12.75	18 „ 22 „	18 65
20 „ 24 „	15.99	20 „ 24 „	21.20

Los retratos al Pastel valen un ceatén más que los crayones superiores y los de al óleo otro ceatén más que los de al Pastel.
Los encargos se empiezan tan pronto se garantucen Ruego al público que los dibujos, retratos, etc., que se quieren ampliar, pueda acercarse ó mandarlos al efecto antes al que lo deseen y que si estos son retratos basto valen $1 plata y en proporción cuanto se quiera dibujar sobre papel, tela, seda, porcelana, etc. La clase de dibujo natural valo un centén.
Constantino Mata y del Barrio.
Sta Amargura 36, Habana. 2189 6-22

PELUCAS.
Se venden y alquilan á precios módicos de todas épocas y de capricho: se peinan señoras y niños, salón reservado: también se peina á domicilio. Bernaza 72, Peluquería. 2047 15-20

GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS,
DE H. A. VEGA.
Especialista en aparatos inguinales.
NUEVA INVENCION
Las pateillas de goma blanda, únicas en esta casa. Los aparatos sistema BARO no tienen competencia. Las señoras y niñas serán servidas por la señora de Vega.
OBISPO 31.
C 270 alt 10-10 F

SOLICITUDES.

UNA JOVEN PENINSULAR DE 22 AÑOS desea colocarse de criandera, de tres meses de parida á leche entera buena y abundante: tiene quien responda por ella. Dan razón Monte, peletería La Unión n. 163. 2463 4-1

DESEA COLOCARSE
un buen cocinero recien llegado de Madrid, en casa de comercio ó casa particular. Informarán O'Reilly número 52, tabaquería. 2411 4-1

TENGO PARA COLOCAR FINOS CRIADOS crianderas, cocineras y en general toda clase de sirvientes. Compro y vendo toda clase de efectos y recibo órdenes para alquilar, coches de lujo y carros de mudadas. Reina 28. Telefono 1577. Ordenes en Damas 30. 2488 4-1

DESEA COLOCARSE
una buena cocinera peninsular aseada y de toda confianza en casa de una familia respetable, teniendo personas que abonen por su buena conducta. Informarán Salud 132. 2465 4-1

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO peninsular, él de cocinero y ella de cocinera para una corta familia y siendo juntos de criado ó criada y el otro de cocinero, saben cocinar á la criolla y española y tienen buenas referencias: darán razón Virtudes 48, altos. 2455 4-1

BARBEROS
Se solicita un medio oficial en Infanta esquina á Santa Rosa. 2452 4-1

DESEAN COLOCARSE
dos manejadoras peninsulares, cariñosa con los niños y acostumbrada á este servicio, aclimatadas en el país: tienen personas que las garanticen. Oficios 15 fonda El Porvenir informarán.
2453 4-1

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de manejadora ó criada de mano: tiene personas que acrediten su conducta: informarán calle de la Zanja n. 66, tren de coches.
2445 4-1

DESEA COLOCARSE
una señora de mediana edad, peninsular, como para un matrimonio solo: sabe cocinar, es aseada y tiene quien responda por su conducta. Calzada de Jesús del Monte n. 80, bodega. 2443 4-1

PORTERO Y UN ENFERMERO CON TITULo: los tenemos con excelentes recomendaciones de casas de comercio de esta capital, y criados de ambos sexos. Informarán Aguacate 38. Telef. 590. J. Martínez y Hno. 2478 4-1

UN PENINSULAR
licenciado del ejército, desea colocarse de carpintero sereno, guarda-almacén ó casa análoga: sabe leer y escribir. Dirigirse San Ignacio 29. 2456 4-1

OJO.—CON BUENAS REFERENCIAS DEsean colocarse 3 costureras, 5 criadas, 8 crianderas, 4 cocineras, 3 lavanderas, 6 criados, 7 cocineros, 5 porteros, 2 cocheros, 3 jardineros. Pidan y serán servidos en 2 horas. Antigua y acreditada agencia de Valiña y Cª, Compostela 64, Telefono 969. 2483 4 2

SOL NUMERO 85, A TODAS HORAS.—DEsea colocarse una criandera con buena y abundante leche á leche entera. No tiene inconveniente en ir al campo. Edad 21 años, sana y robusta: tiene personas que respondan por su conducta.
2448 4-1

CRIANDERA PENINSULAR. DESEA COlocarse una joven de 22 años con su cria de dos meses á leche entera, es robusta, sana y de buena y abundante leche, como se puede garantizar. Informes Empedrado 32, portales de San Juan de Dios. En la misma tenemos con referencias sirvientes y criandas de todas clases. 2484 4-1

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEninsular de mediana edad, aseada y de toda confianza, para la cocina de un matrimonio ó corta familia: tiene personas que la garantucen. Constado p. 2, Carcel y Prado, informarán.
2458 4-1

CRIANDERA
peninsular de tres meses de parida, aclimatada en el país, con buena y abundante leche, desea colocarse para criar á leche entera, tiene personas que la garanticen. Informarán Bernaza 37.
2471 4-1

DESEA COLOCARSE
un cocinero en general, en comercio ó en casa particular ó bien de camarero: tiene quien abone por su conducta. Informarán Reina 73, carnicería.
2470 4-1

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criado de mano en buena casa particular, que le den buen trato: es muy asiado y prudente, cumple bien con su obligacion y tiene muy buenas recomendaciones. Darán razón de él Compostela esquina á Merced, sastrería al lado de la bodega por Merced. 2468 4-1

COCINERA
Se desea una para una corta familia, prefiriéndola que duerma en el acomodo. O'Reilly número 87.
2466 4-1

CRIADA DE MANO
Se solicita una criada inglesa ó americana para el manejo y cuidado de una niña, que tenga buenas referencias, Bernaza 32, altos.
2422 2d-28 2a-28

DOÑA ANTONIA ANEIROS Y DIAZ, RECIén llegada de la Península, solicita á su hijo Don José Modesto Aneiros, natural de la parroquia de Santiago de Mesa, Ayuntamiento de Santa Marta y provincia de la Coruña, que salió de la Habana para el campo hace más de año y medio. Pueden dirigirse los informes á la calle del Prado n. 27, bajos.
2412 4-28

UN GENERAL CRIADO DE MANOS PEninsular desea colocarse en casa particular ó para el servicio de hotel y restaurant. Es práctico en esta clase de servicios y tiene personas que respondan de su conducta. Informarán en Trocadero 30 y en San Isidro 68, esquina á Compostela, bodega.
2407 4-28

UN ASIATICO
desea colocarse de cocinero en un establecimiento ó casa particular. Informarán San Nicolás n. 81. Cocina á la española y criol a. 2411 4-28

DESEA COLOCARSE
de criandera á leche entera una joven peninsular con buena y abundante leche, de 3 meses de parida, está aclimatada en el país, tiene persona que la garantice vive Cárdenas 39, á todas horas se puede ver.
2418 4-28

SE SOLICITA
en Neptuno 82, tintorería un muchacho peninsular de 14 á 15 años para aprendiz. Sueldo por ahora 6 á 8 pesos plata, segun su aptitud. Que tenga quien lo recomiende. 2417 4-28

SE SOLICITA
un criado de mano, de color, que tenga buenas referencias en la calle de Zulueta, entre Monte y Corrales, altos. 2423 4-28

UNA CRIANDERA PENINSULAR RECIEN llegada, de 22 años de edad y 2½ meses de parida, desea colocarse para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante y con personas que respondan por ella. Impondrán Concordia 147, esquina á Lucena, fonda. 2409 4-28

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE criada de mano en casa de una familia corta ó bien para manejar un niño; sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen. Impondrán Maloja 183, entre Gervasio y División.
2410 4-28

SE NECESITA
un muchacho de 12 á 15 años para criado: sin buenas recomendaciones que no se presente. La Fashionable 119, Obispo. 2419 4-28

DESEA COLOCARSE
una buena cocinera y no repara en hacer otra pequeña obligación. Informarán Oficios 15.
2420 4 28

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establecimiento Muralla 118. 2416 4-28

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular recien llegada, de tres meses de parida, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que la garanticen. Impondrán Revillagigedo n. 4 2438 4 28

Profesor interno.
Se solicita uno muy práctico en la enseñanza y de carácter Apodaca 22. 2429 4-28

UNA BUENA CRIANDERA, muy cariñosa con los niños, desea colocarse en una buena familia, con buena y abundante leche, de 5 meses de parida á leche entera, peninsular, aclimatada en el país: tiene quien responda por ella. Calle Ancha del Norte n. 283, habitación n. 3. 2438 4-28

CENTRO DE COLOCACIONES DE M. ALvarez.—Ofrecemos á las familias toda clase de sirvientes con buenas referencias, además tenemos magníficas crianderas Necesitamos un buen criado de color, 2 cocineras, 3 manejadoras, 2 criadas y 4 muchachos. Aguacate 54. 2427 4-28

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de criandera á leche entera con buena y abundante, aclimatada en el país: tiene personas que respondan de su conducta: también en la misma una señora peninsular también desea colocarse de cocinera ó de criada de mano: Prado 57, informarán.
2135 4-28

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE cocinera, tiene personas que la garanticen, la de dormir en la colocación. Galiano 107 darán razón á todas horas, bajos, n. 2 En la misma hay una criandera con buena y abundante leche para colocarse á leche entera: tiene personas que la garanticen, 5 meses de parida, ambas peninsulares. 2137 4-28

INTERESANTE. PARA UN ASUNTO DE FAmilia se solicita saber el paradero de don Manuel Fernández Incógnito, natural de Chantada, provincia de Lugo, que en 1880 vino á esta Isla. La persona que dé razón á doa Camilo Arias, Tenerife 41, será gratificada generosamente.
2391 8-27

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera á leche entera, la que tiene buena y muy abundante, de poco tiempo de parida y de 24 años de edad, sana y robusta, aclimatada y parida en el país: tiene buenos informes. Baños El Pasaje n. 2, barbería. 2381 4-27

SE OFRECE UN HOMBRE DE MEDIANA edad para criado de mano, portero ó otra cosa análoga: tiene garantías de su conducta: informan Teniente Rey 34 por Habana, carbonería, á todas horas. 2320 4-27

AVISO.

Se solicita al consignatario de los siguientes bultos embarcados en Liverpool en el vapor español "Caroliña," entrado en este puerto el día 30 de Enero de 1895 y consignados á la orden. R. L. 128|138, 1 bocoy y 5 cajas vidrio, madera labrada, ferretería y lata manufacturada. Para informes dirigirse á los agentes del vapor, Deulofeu, hijo y Cp. San Pedro 28, Plaza de Luz. C 338 4-27

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular en casa particular de manejadora: tiene quien responda por su conducta y sabe cumplir con su obligación. Corrales 113.
2371 4-27

UN ASIATICO BUEN COCINERO, JOVEN, aseado y trabajador, desea colocarse en casa particular, bien sea en la Habana ó el campo: Aguila n. 157, entre Barcelona y Zanja, informarán.
2374 4-27

DESEA COLOCARSE UNA GRIANDERA peninsular con buena y abundante leche, de dos meses de parida, aclimatada en el país de segunda vez, tiene personas que respondan por ella donde ha criado la otra vez. Informarán en el Jardín La Violeta, teléfono 1689 á todas horas.
2402 4-27

AVISO
Se solicita á los señores consignatarios de los siguientes bultos embarcados en Liverpool en el vapor español GRACIA, entrado en este puerto el día 19 de Febrero de 1895, y consignados á la orden, marcas L C: números 1507|1[illegible]—5 cascos vidrio. P. E. centa marca. Don triángulo números 2580|2590. 11 cajas quemadores para gas, tubos de vidrio, globos y pantallas de vidrio, impresos, metal labrado y muebles de lámparas. Informarán los agentes del vapor Deulofeu hijo y Comp. San Pedro 28, plaza de Luz. C 3-7 4-27

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano ó manejadora de niños, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella Impondrán calle de Suárez n. 10. 4-27

GOLETA MASCOTA
Solicita un piloto práctico de este puerto al de Baracoa y puertos inmediatos Informarán á bordo de dicha goleta en el muelle de Paula.
2394 3-27

SE SOLICITA
una buena criada de mano, blanca, Escobar 172.
2366 4-27

DESEA COLOCARSE
un general cocinero y repastero peninsular en almacén, establecimiento ó casa particular. Es aseado y de moralidad y tiene recomendaciones donde ha trabajado. Por sueldo no repara. Teniente Rey 19, bodega, darán razón. 2389 4-27

DESEA COLOCARSE
de criada de mano ó manejadora una joven recien llegada de la Península con muy buenas referencias. Es humilde, servicial y cariñosa para los niños. Informarán calle del Morro número 28.
2390 4-27

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á media leche ó leche entera: tiene cerca de tres meses de parida y personas que respondan por ella. Impondrán Campanario y Raa ro, casa de vecindad 233, de don Antonio Diaz.
2356 4-27

DESEA COLOCARSE
una cocinera peninsular en casa de corta familia, cocina bien á la española y tiene personas que acrediten su buen comportamiento. Darán razón San José núm. 25. 2359 4-27

DESEA COLOCARSE
de criada de mano ó manejadora una peninsular recien llegada, sabe su obligación y con buenas referencias. Informarán Prado 103.
2757 4-27

SOLICITA COLOCACION UNA JOVEN blanca de criada de mano ó manejadora: tiene personas que respondan por su conducta. En la misma hay un excelente cocinero: tienen personas que respondan por su conducta. Informarán Reina n. 149.
2355 4-27

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COlor con una niña de 7 años en casa de una familia respetable que sea corta, bien sea para aquí ó fuera de la Isla, pues está acostumbrada á viajar: tiene las mejores referencias. Impondrán Aguiar n. 28.
2378 4-27

UN EXCELENTE COCINERO PENINSUlar que trabaja á la criolla, española y francesa, desea colocarse en buena casa: tiene garantías y ha desempeñado alguna de las mejoras casas de esta capital. Crespo n. 30, en la bodega, darán razón.
2377 4-27

INTERESANTE.—UN LICENCIADO DE LA Guardia civil desea colocarse de portero ó criado de mano, práctico en tales servicios, en una casa buena: en la misma darán razón de un buen cocinero: ambos con muy buenos informes. Darán razón Morro n. 9, esquina á Cárcel, accesoria primera.
2405 4-27

QUIERE USTED ESTAR BIEN SERVIDO? Pida los criados á Aguiar 69, teléfono 872 ó á las sucursales del Vedado calle 9 esquina á C y Puente de Agua Dulce. Necesitamos un corneta, una institutriz francesa que sepa tocar el piano, cocineras, criadas y manejadoras. 2404 1 27

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de manejadora ó criada de mano en casa decente: tiene quien responda por su conducta. Campanario n. 235, establo El Caballo Arabe.
2403 4-27

DESEA COLOCARSE
una criada de mano ó manejadora, tiene quien garantice su conducta, Informarán Aucha del Norte n. 271, bodega esquina á Marina. 2398 4-27

SOLICITA COLOCACION UNA CRIADA de mano una señora de mediana edad y una niña de once años, naturales de Canarias. En Muralla 113 informarán. 2363 4-27

SE SOLICITA
una aprendiza aventajada de modista. Ha de dormir en la casa. Teniente Rey, entre Aguacate y Villegas, frente á la panadería de Santa Teresa, entresuelos. 2387 4-27

OJO.—UN BUEN COCINERO Y REPOSTEro con diez y ocho años de practica, que ha trabajado en las principales casas y hoteles de esta capital, desea colocarse en una casa particular ó establecimiento, y si no es buena familia que no se presenten á buscarlo. Tiene las mejores recomendaciones. Compostela 163 darán razón. 2388 4-27

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular aclimatada en el país, con buena y abundante leche para criar á leche entera, puede presentar su niño: tiene personas que respondan por ella: calle de Carvallo esquina á la de Consejero Arango n. 1, Cerro informarán. 2361 4-27

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular, activa é inteligente de criada de mano ó manejadora: sabe cumplir con su obligación y es cariñosa con los niños, teniendo personas que la garanticen: impondrán calle de Cuarteles n. 3, altos.
2365 4-27

CRIANDERA ISLEÑA SE OFRECE UNA con buena y abundante leche, puede presentar la cria una sana y hermosa, tiene quien responda por ella. Villegas número 78.
2394 4 23

SE DESEA SABER EL DOMICILIO O PAradero de Manuel Puente Marifio: lo solicita su primo José Juan Marifio, fogonero del vapor "Méjico."
2348 4-26

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PARA manejadora ó para el servicio de un matrimonio ó para acompañar á una señora; no tiene inconveniente en salir de la Habana, y sabe coser á la máquina y tiene persona que responda por su conducta. Informarán calle de Cárdenas n. 2 B.
2326 4-26

DESEAN COLOCARSE
una joven peninsular de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante, recomendada por el Dr. Gaston; tiene su niño y es cariñosa y de moralidad: está aclimatada en el país. Informarán Arsenal n. 2. 2314 4-26

DESEA COLOCARSE
una señora de criada ó de manejadora; sabe cumplir con su obligacion, es de 20 años de edad; O'Reilly 52, por Habana, en la carbonería, darán razón, á todas horas. 2315 4-26

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse en una casa de familia respetable. Corta y entalla por figurín y tiene muy buenas referencias y quien acredite su trabajo; Habana 49, esquina á Tejadillo, bajos, impondrán.
2316 4 26

DESEA COLOCARSE PARA CRIADA DE manos ó manejadora una criada blanca que entiende un poco de costura á mano y en máquina; tiene quien responda por ella; Tacón n. 2.
2319 4-26

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de cocinera ó manejadora ó criada de manos: Aguila 134. 2329 4-26

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANa edad desea una casa particular ó establecimiento para cocinar; es formal y sabe su obligación y tiene quien responda por ella; Oquendo esq. á San José carbonería, informarán. 2318 4-26

INSTITUTRIZ
Se desea una en Chacón n. 1½ que pesca el español, inglés y piano, también una joven manejadora.
2327 4-26

Hipotecas, Acciones, Alquileres
Se da cualquiera cantidad grande ó chica con esta garantía: Concordia 87 ó Mercado de Tacón número 40. El Clavel. 2527 4-26

CONCORDIA ESQUINA Á AGUILA,
taller de instalación, se necesitan un operario y un aprendiz. 2330 4-26

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MAno peninsular en casa de familia decente para la limpieza de habitaciones interiores, sabe coser á mano y algo á máquina: tiene recomendaciones de las casas donde han servido: Impondrán calle de San Pedro núm. 6, fonda La Perla 2305 4 26

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA peninsular de criada de mano ó manejadora, cocinera de vandera, sabe de todo un poco y un joven de 15 años para criado de mano: informes San Lázaro 27 á todas horas: en la misma se colocan dos carpinteros. 2352 4-26

DESEA COLOCARSE
un moreno buen cocinero con buenas recomendaciones. San Nicolás esquina á Estrella darán razón á todas horas del día, bodega.
2351 4-26

DESEA COLOCACION PARA DEPENDIEnte de botica un joven entendido con práctica en farmacias y buenas referencias. Informarán Amargura n. 7, en la portería M. López.
2335 6 26

AGENCIA "EL NEGOCIO" AGUIAR n. 63, teléfono 486: Necesito 40 criadas, 28 manejadoras, 14 cocineras, 8 muchachas, 1 cochero, 10 cocineros, 12 muchachos, 1 ama de llaves, 1 criada inglesa, 25 mancheros de color, 12 criados: tengo 99 criaderas y 1 á ½ leche. 2350 4-26

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO PEninsular que sepa algo de lavado para la limpieza de tres habitaciones y una buena manejadora que se visten. Galiano número 132, altos.
2343 4 26

DESEA COLOCARSE
para portero ó criado de mano un joven con muy buenas recomendaciones: informarán en Trocadero n. 24, accesoria B. 2341 4-26

SE SOLICITA
un muchacho de color de 12 á 15 años y una cocinera. Habana n. 216 2337 4 26

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR DE criado de mano ó portero, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por él. San Miguel n. 72. En la misma otro peninsular desea colocarse de criado de mano ó portero, aclimatado en el país y con recomendaciones. San Miguel 72.
2309 4-25

SOLICITA COLOCACION UN BUEN COCInero, muy aseado y muy puntual, para establecimiento ó casa particular, dentro de la Habana con buenas referencias. Plaza del Napor ns. 9 y 10, por Reina. 2307 4-26

ESCRIBIENTE.
Buena letra y de confianza, desea colocación. Informarán Trocadero 24, accesoria B.
2342 4-26

DESEA COLOCARSE
un peninsular de edad de portero, sabiendo su obligación: tiene quien responda por su persona. Informarán Lamparilla n. 70. 2312 4-26

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera peninsular, aseada y de toda confianza, para casa particular respetable: puede presentar informes de las casas donde ha servido que la garantizan. Impondrán calle del Morro n. 11, bodega En la misma una criada de mano, peninsular.
2349 4 26

DESEA COLOCARSE
un cocinero de color, aseado y trabajador en casa particular ó establecimiento; tiene personas que respondan por él: impondrán San Nicolás 17.
2310 4 26

UN JOVEN PENINSULAR Y QUE TIENE quien abone por su conducta, desea colocarse de criado de mano ó dependiente de fonda, café ó botica en donde es práctico. Aviazán Compostela 73.
2332 4-26

UN JOVEN DE 35 AÑOS desea colocarse de enfermero ó practicante y cuyo destino ha desempeñado algunos años en la Península, ó bien de criado de mano ó portero en casa particular: tiene personas de responsabilidad que garanticen su conducta. Residencia fonda de ropa La Lola, Monte 21.
2336 4 26

DESEAN COLOCARSE
de criada de mano ó manejadora una peninsular, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de Dragones número 29. 2333 4 26

Cocinera y criada de mano.
Se solicitan en Consulado n. 100, altos, que tengan buenas recomendaciones. 2338 5 26

SOLICITA UNA SEÑORA HACERSE CARgo de lavado de ropa para su casa de establecimiento ó casa particular, tiene quien responda por ella y tambien se coloca un muchacho para hacer mandados: pueden avisar á la calle de los Angeles n. 65. 2285 4 24

SE OFRECEN DOS JOVENES RECIEN LLEgados de la Península, uno para cochero en casa particular ó en un tren de coches y otro para criado de mano ó portero, para dentro ó fuera de la ciudad. Para informes Campanario n. 226. 2267 4 24

SE SOLICITA
una criada blanca para el servicio de casa y que sepa coser, con recomendaciones de su moralidad. Cerro n. 577. 2266 4 24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: impondrán Concordia n. 300 á todas horas del día. 2293 4-24

DESEA COLOCARSE UN COCINERO JOven, peninsular, aseado y de buenas costumbres en casa particular: tiene buenas informes de su conducta. Informarán calle del Aguila esquina á San José, bodega de Costales. 4 32

DESEA COLOCARSE
una buena cocinera peninsular aseada y de toda confianza en casa particular ó establecimiento: tiene personas que garanticen su conducta: impondrán calle de Jesús María n. 95.
2291 4-24

SE SOLICITA
una morena de mediana edad para criada de mano y manejar un niño, que tenga recomendación de donde haya estado colocada. Compostela 91.
2278 4-24

DESEAN COLOCARSE
dos criadas de mano ó manejadoras peninsulares, saben cumplir con su obligación, tienen quien responda por ellas: informarán Gervasio 109.
2289 4-24

Un asiático buen cocinero
aseado y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle del Morro número 5. 2286 4-24

SE SOLICITA UNA CRIADA
de manos en Jesús del Monte 345 blanca ó de color, con tal de que sepa su obligación.
2263 4-24

DESEA COLOCARSE
una joven de manejadora. Informarán Peñón número 2, Cerro. 2173 8-22

SE SOLICITA
un tenedor de libros que hable inglés y dé referencias. Dirigirse por escrito al apartado 711.
1836 15-14

$1,800
se toman á interés por seis meses, dando en garantía un valor de $10,000. Dirigirse á J. S. Poo, hotel Navarra, San Ignacio 74. 1828 15-13

COMPRAS

Se compran libros y bibliotecas
OBISPO 86, LIBRERIA
2109 10-20

PERDIDAS.

PERDIDA.—EN LA MAÑANA DEL SABADO ha desaparecido un cachorro en la calle del Sol esquina á Villegas, cuyas señas son: amarillo con la punta de las orejas cortadas y entiende por "Flora": la persona que dé razón de su paradero ó lo entregue en Sol 106 será gratificada. 2384 5 27

EN LA PLAZOLETA DE BELEN EL DOMingo 21 se ha quedado olvidado en un coche que se tomó un abanico de raso; la persona que lo haya encontrado puede devolverlo en la calle de la Amistad n. 73, donde se gratificará por ser un recuerdo.
2313 4 26

ALQUILERES.

Industria 125
ESQUINA A SAN RAFAEL.
En magnífica casa de familia, se alquilan habitaciones muy espaciosas y cómodas á personas de moralidad.
Asistencia esmeradísima.
INDUSTRIA 125.
Dirección postal: R. Ramírez.
Teléfono 1694
C—350 1M

En Industria 125, esquina á San Rafael, se alquilan una cuadra con tres magníficos pesebres, cuarto para guarnes y según para cochera.
C -351 1M

Se alquilan las casas Sitios 128 y Aguila 180 acabadas de reedificar con todas las comodidades de agua y cloaca con seis y siete cuartos nuevos: para informes Belascoain n. 72, las llaves próximas á las mismas. 2469 8-1

VEDADO
Se alquila la bonita casa calle 13 n. 27, entre 2 y 4 informarán calle 13 n. 19 y en Neptuno 88.
2462 4-1

60, BERNAZA, 60
Habitaciones con muebles y sin ellos en casa de familia. Precios módicos 2187 4-1

SE ALQUILA
el bajo de Manrique n. 156 esquina á Estrella: tiene agua: es para establecimiento. La llave en la carbonería y su dueño Salud 26 2486 4-1

SE ALQUILAN
en la hermosa y espaciosa casa Aguiar n. 95, entre Muralla y Teniente-Rey á módico precio ventiladas habitaciones, se piden referencias.
2477 4-1

SE ALQUILA
la casa Animas 90 con 2 ventanas, zaguan, sala de marmol, 5 cuartos corridos, baño, cocina, agua de Vento y cuarto de baño. La llave en el n. 84, informarán Sol 94. 2476 4 1

HABITACIONES
En casa de moralidad y con referencias, se alquilan dos con ó sin asistencia. Prado 33.
2450 4-1

Se alquila la casa Consulado número 26, compuesta de sala, saleta, cuatro cuartos, cuarto de baño, ducha, inodoro, llave de agua por todas partes, lavabo de mármol con cañería de agua y desagüe y demás comodidades: en Merced 71 informarán. Teléfono 239. 2451 4-1

SE ALQUILA
la casa calle de los Angeles n. 67 acabada de fabricar, con sala, comedor, cinco cuartos, cocinero, dos cuartos de baño, llave de agua por todas partes, lavabo de mármol con cañería de agua y desagüe y demás comodidades: en Merced 71 informarán. Teléfono 239. 2451 4-1

SE ALQUILA
la casa Calle de Palatino número 3, con portal de 3 columnas, 3 grandes ventanas, comedor, cinco cuartos, cocina y baño de agua corriente. La llave está en la casa contigua n. 5 y tratarán de venta ó alquileres en los Quemados, Marianao, calle Real n. 111. 2250 8-23

SE ARRIENDA
la finca FRATERNIDAD, á tres leguas de la Habana en la calzada de Güines, con cuatro caballerías de tierra, magnífica casa en la calzada, dos casas de vaquería, arboleda mucha palmas cercada y dividida en cuartones. Amargura 47, altos, informarán. 2473 15-1Mz

SE ALQUILA
en casa de corta familia dos bonitas habitaciones altas, muy frescas á hombre solo ó ma rimonio sin niños. Paula 36. 2480 4-1

EN 7 CENTENES
se alquila una sala, saleta y 5 cuartos con un gran patio y todo su servicio. Impondrán Damas 30.
2479 4-1

Se alquila la hermosa casa 9 esquina á 20 (Lines) tiene jardín árboles frutales y cuantas comodidades se necesitan, es un módico alquiler. El jefe local del paradero del Urbano tiene la llave y de las condiciones de su alquiler impondrán en Reina 101, altos. 2485 8d-1 8a-1

Se alquilan

los bajos de la preciosa casa Neptuno número 186, recientemente construida. Este local se halla preparado para establecimiento, con entrada independiente del piso alto. Tiene seis habitaciones, cocina, baño, inodoros, pisos de mosaico y un buen patio. La llave se halla en la misma. Impondrán en Aguiar 116.
C 140 5a-23 9d-23

Habitaciones.—Se alquilan habitaciones en Galiano 136 altos, casa de familia, cambiando referencias. Puede verse y tratarse de las condiciones de doce á tres de la tarde, todos los días.
2424 4-28.

SE ALQUILA
una habitación alta á señora sola ó matrimonio sin hijos ó caballero de respeto Se piden y dan referencias. Trocadero 35. 2417 4-28

HABITACIONES
Se alquilan cuartos altos á hombres solos, con baño, ducha y gimnasio gratis Compostela 111 y 113, entre Muralla y Sol. 2442 4-28

Teniente Rey 14, altos,
Se ceden una sala espaciosa, gabinete y antesala, propias para muestrario, escritorio, etc., ó para matrimonio sin hijos. 2121 4-28

En Aguila 121, altos,
entre San Rafael y San José, se alquilan habitaciones sin amueblar, muy secas, alegres y ventiladas, en módico precio, á caballeros solos ó matrimonios sin niños. 2414 4-28

SE ALQUILAN
los altos de la casa calle de las Animas n. 182. En la misma informarán á todas horas 2481 4-28

VEDADO.
Se alquila la casa calle 7 n. 90, con sala, gabinete, comedor, 6 cuartos y demás comodidades, ó la marcada con el n. 85, si se prefiere más pequeña. En la segunda impondrán 2439 4-28

HABANA ESQUINA A MURALLA, SE ALquilan hermosas habitaciones con balcón á la calle, con muebles ó sin ellos, con asistencia de criado y toda asistencia, ó la desean; entrada por Habana. En los altos informarán á todas horas.
2436 4-28

SE ALQUILAN
habitaciones con y sin muebles y asistencia. Egido 75. En la misma informarán.
2440 4-28

SE ALQUILAN
dos habitaciones con balcón á la calle, para hombres solos, con muebles ó sin ellos, á una cuadra del parque y los teatros, y se vende un faetón en buen estado, barato. Consulado 124. 2433 4-28

No es casa de vecindad.—Con agua y todo independiente, á matrimonio sin niños ó señoras solas, casa de toda decencia, en Merced 59, se alquilan dos habitaciones entresuelos, no son á la calle ni se admiten animales, tinas con plantas, ni se abre la puerta despues de las diez. Garantía dos meses en depósito, prefiriendo un fiador 2368 4-27

SE ALQUILA
la casa Consulado 57, propia para una gran familia: en la misma informará su dueño Obispo 137.
2382 4-27

En casa tranquila y sin niños se alquila un departamento compuesto de 3 habitaciones y saleta una magnífica cocina, inodoro y agua abundante todo á mano: informarán en la calle de Zulueta 73 principal izquierda de 11 á 5. 2210 4-22

SE ALQUILA
en dos centenes la muy bonita casa calle de Recreo n. 5 Cerro, acabada de fabricar, contiene sala, comedor, tres cuartos y una hermosa cocina. La llave en la esquina de San Cárlos, bodega, ó informarán Príncipe Alfonso 162. 2396 8-27

SE ALQUILAN
dos habitaciones altas con todo el servicio á la mano, á personas solas ó á matrimonios sin hijos. Jesús María n. 103. 2362 4-27

SALA Y GABINETE
Se alquila, propias para escritorio, calle de Aguiar, esquina á Muralla, altos de Avendaño y Castilla.
2386 4-28

Atención.—Espaciosas y buenas habitaciones amuebladas, á caballeros solos ó matrimonios sin niños, con toda asistencia: es punto céntrico y casa de familia de toda moralidad. Cuba 67, altos, entre Muralla y Teniente Rey. 2403 4-27

UNA SALA,
3 cuartos, cocina, inodoro, etc., agua de Vento, en cinco centenes. Tejadillo 39. Informan en los altos.
2399 4-27

BERNAZA 33 (ALTOS).
Dos habitaciones para matrimonios sin hijos ó hombres sol